

RESUMEN EJECUTIVO – II AUDIENCIA PUBLICA 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

En el marco de la Ley N°31433, se incorpora el Artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establecido que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en setiembre y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal. Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía N°002-2025-ALC-MDM, se aprobó el Cronograma para el Desarrollo de la II Audiencia Pública del año fiscal 2025 en el Distrito de Marcona. En tal sentido, se presenta un Resumen Ejecutivo de los siguientes puntos:

I. LOGROS, AVANCES Y PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN 2025.

1. Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica, es el Órgano de asesoramiento, responsable de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico a la Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad Distrital de Marcona.

Metas:

- Formular dispositivos legales, en coordinación con las unidades de organización de la Municipalidad y emitir opinión jurídica sobre proyectos de Ordenanzas, Acuerdos, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía.
- Revisar y visar los proyectos de dispositivos legales que expida la Alta Dirección.
- Formular o emitir opinión jurídica respecto a subastas, convenios y contratos diversos que celebra la Municipalidad, en observancia de la normatividad vigente.

- Compilar, concordar y sistematizar las normas legales relacionadas con la entidad.

Logros:

- Se ha emitido 222 informes legales.
- Se ha emitido 255 informes.
- Se ha emitido 04 informes técnicos legales.
- Se ha proyectado las resoluciones solicitadas por la alta dirección y unidades orgánicas de la entidad.
- Se ha proyectado las cartas notariales solicitadas por las unidades orgánicas de la entidad.
- Se ha proyectado las cartas solicitadas por las unidades orgánicas de la entidad.
- Se ha proyectado las ordenanzas solicitadas por la alta dirección y unidades orgánicas de la entidad.

2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección en la Política del Plan de Acción de la entidad y de formular, evaluar y modificar planes, programas, proyectos y presupuesto para aprobación del Concejo. Es Responsable de formular y conducir los procesos técnicos y estudios del Sistema de Racionalización y de Simplificación Administrativa de los procedimientos internos y servicio a la comunidad.

En la actualidad se viene implementando objetivos claros para alcanzar las siguientes metas a corto, mediano y largo plazo:

2.1. Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Logros:

- Aprobación del registro de la cartera de inversiones 2026-2028.
- Se realiza seguimiento de la cartera de inversiones 2025.
- Se ha realiza el seguimiento del debido llenado a los formatos 08-a (registros en la fase de ejecución), formato 12-b (seguimiento a la ejecución de inversiones) y formato 09 (registro de cierre de inversión).

- Registrar las incorporaciones no previstas que se realizan durante el año fiscal.

2.2. Oficina de Presupuesto y Modernización de la Gestión Pública

Logros:

- Se realizó el correspondiente Informe Semestral del Plan Estratégico y Plan Operativo 2025 para analizar el avance de cada indicador de objetivos y acciones. El Informe se encuentra en el portal de transparencia estándar de la Municipalidad para revisión de cada ciudadano de nuestro Distrito.
- Se remitió al CEPLAN el enlace de publicación que aprueba, mediante Ordenanza Municipal N.º10-2025-MD, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2026-2040, un instrumento de gestión que contribuye al logro de objetivos y metas, contiene la visión, los objetivos, las acciones y la ruta estratégica del territorio, no solo en el corto, sino en el mediano y largo plazo, para que sirva como base para futuras gestiones.
- Se inició con la articulación del PEI de 2026 al 2030 de la Municipalidad Distrital de Marcona.

2.3. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Se realizó presentación de la Nota a los Estados Presupuestarios para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria al Primer Semestre del Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Marcona.
- Se realizó las Incorporaciones de Saldo de Balance 2024 de las diferentes Fuentes de Financiamientos, requeridas por la Oficina General de Administración en Bienes y Servicios y por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura en Inversiones.
- Se realizó la Estimación de Ingresos 2025-2027, en coordinación con la Oficina de Tesorería.
- Se realizó la Programación Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025-2027.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO 2025
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE

PLIEGO: 300988 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MARCONA										
Cat Gto/Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM-CERTIFICACIÓN (e=a-b)	SALDO PIM-COMPROMISO (f=a-c)	SALDO PIM-DEVENGADO (g=a-d)	% AVANCE (h=d/a)	
5 GASTOS CORRIENTES	24,709,158	32,430,114	29,666,765	26,554,138	25,309,629	2,763,349	5,875,976	7,120,485	78.04%	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,784,970	3,796,370	3,756,861.12	2,724,141.07	2,684,273.43	39,508.88	1,072,228.93	1,112,096.57	70.71%	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	288,473	301,981	296,926.86	217,083.29	217,083.29	5,054.14	84,897.71	84,898	71.89%	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,635,715	28,059,923	25,411,876.53	23,411,813.16	22,207,172.69	2,648,046.47	4,648,109.84	5,852,750.31	79.14%	
2.4 DONACIONES Y TRASFERENCIAS		90,340	89,600.00	89,600.00	89,600.03	740	740	740	99.18%	
3 OTROS GASTOS		181,500	111,500	111,500	111,500	70,000	70,000	70,000	61.43%	
6 GASTOS DE CAPITAL	133,177,814	275,460,759	222,960,446.76	101,579,610.70	63,490,307.74	52,500,312	173,881,148	211,970,451	23.05%	
3 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133,177,814	275,460,759	222,960,446.76	101,579,610.70	63,490,307.74	52,500,312	173,881,148	211,970,451	23.05%	
TOTAL	157,886,972	307,890,873	252,627,211	128,133,748	88,799,937	55,263,662	179,757,125	219,090,936	28.84%	

- El cuadro presenta el Presupuesto Inicial (**PIA**) que es el dinero que se asignó al principio del año. La municipalidad empezó con un total de **S/. 157,886,972** (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS SOLES CON 00/100) y el Presupuesto Modificado (**PIM**) A lo largo del tiempo, el presupuesto aumentó por cambios o incorporaciones, llegando a **S/. 307,890,873** (TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100).
- Por otro lado, la **Certificación** es el dinero que se ha apartado para gastos ya planificados. La municipalidad ha certificado **252,627,211** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 00/100) El **Compromiso Anual** es el dinero que la municipalidad ya se comprometió a gastar mediante contratos, órdenes de compra, etc. El compromiso total es de **S/. 128,133,748** (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100).

- **El Devengado** es el dinero que ya se ha gastado efectivamente. Hasta setiembre se ha gastado **S/. 88,799,937** (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100).

Saldos:

- **Saldo PIM - Certificación: Lo que queda por certificar: S/. 55,263,662** (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100).
- **Saldo PIM - Compromiso: Lo que queda por comprometer: S/. 179,757,125** (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100).
- **Saldo PIM - Devengado: Lo que queda por gastar: S/. 219,090,936** (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100).
- **El % de avance**, hasta setiembre, la municipalidad ha gastado el **28.84%** del presupuesto total modificado.

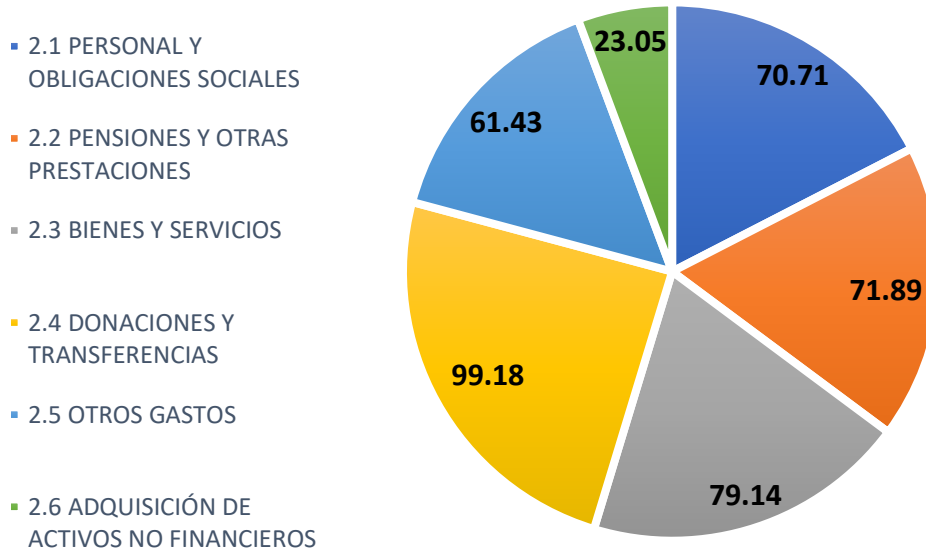
En resumen:

- La municipalidad inició el año con un PIA de **S/. 157.9 millones**, y ha incrementado su presupuesto a un PIM de **S/. 307.9 millones**.
- Ha certificado el **82.1%** del PIM, comprometido el **38.7%**, y devengado el **28.84%**.
- Aún queda un saldo importante por comprometer y ejecutar en lo que resta del año.

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO 2025 DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE

Genérica de Gasto		PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	% AVANCE CERTIFICACIÓN	% AVANCE DEVENGADO
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,796,370	3,756,861.12	2,684,273.43	98.96%	70.71%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	301,981	296,926.86	217,083.29	98.33%	71.89%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	28,059,923	25,411,876.53	22,207,172.69	90.56%	79.14%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,340	89,600.00	89,600.00	99.18%	99.18%
2.5	OTROS GASTOS	181,500	111,500.00	111,500.00	61.43%	61.43%
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	275,460,759	222,960,446.76	63,490,307.74	80.94%	23.05%
TOTAL PLIEGO		307,890,873	252,627,211	88,799,937	82.05%	28.84%

EJECUCIÓN DEL GASTO DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE



- A septiembre de 2025, la Municipalidad de Marcona registra un **presupuesto modificado total (PIM) de S/ 307.9 millones**, de los cuales se ha **certificado el 82.05%** y **devengado el 28.84%**.
- El mayor componente del gasto corresponde a la **adquisición de activos no financieros** (inversiones), con un PIM de **S/ 275.5 millones**, de los cuales ya se ha certificado el **80.94%** y devengado el **23.05%**, lo que representa un avance en ejecución de proyectos de gran magnitud.
- En gastos operativos, como **bienes y servicios**, se ha alcanzado un devengado del **79.14%**, y en **personal y obligaciones sociales**, un 70.71%, lo que refleja una gestión adecuada del gasto corriente.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2025

DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE – SOLO ACTIVIDADES

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES

Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES

Departamento 11: ICA

Provincia 1103: NAZCA

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
110301-300985: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	34,818,241	56,456,684	48,942,637	43,731,091	37,322,401	66.1
110302-300986: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO	1,742,502	4,692,176	4,367,273	4,200,726	3,964,783	84.5
110303-300987: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO	5,786,885	6,828,376	4,838,072	4,466,891	3,850,062	56.4
110304-300988: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	24,744,158	32,505,114	29,702,061	25,949,550	25,304,100	77.8
110305-300989: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	22,167,647	60,457,753	51,468,601	42,917,450	37,977,208	62.8

Como se puede observar, **nuestra Municipalidad Distrital de Marcona** presenta una ejecución del **77.8%** a nivel de inversiones al mes de septiembre, lo que nos posiciona entre las municipalidades con mayor eficiencia en la provincia de Nasca.

Este avance se sustenta en que contamos con uno de los **mayores presupuestos modificados (PIM)** a nivel provincial, con un total de **S/ 32,505,114**, y a la fecha hemos **devengado S/ 25,304,100**, lo cual supera ampliamente lo ejecutado por otras municipalidades del entorno.

Además, nos proyectamos a seguir incrementando nuestra ejecución, ya que actualmente contamos con **proyectos estratégicos** en fase avanzada de formulación, como son los de **Agua, Saneamiento, Electrificación, Observatorio y Medio Ambiente**, todos ellos ya en etapa de **entrega de expedientes técnicos**.

Esto refleja no solo una buena capacidad de gasto, sino también una **planificación orientada al desarrollo integral del distrito**.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2025
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE – SOLO PROYECTOS

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES
Gov.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES
Departamento 11: ICA
Provincia 1103: NAZCA

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
110301-300985: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	45,487,929	71,239,922	70,864,359	66,817,474	42,734,159	60.0
110302-300986: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO	6,353,543	12,326,315	11,609,163	11,588,297	9,785,449	79.4
110303-300987: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO	17,198,756	22,202,167	17,426,277	10,197,929	7,499,999	33.8
110304-300988: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	133,142,814	275,385,759	212,585,930	101,225,080	63,455,021	23.0
110305-300989: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	51,649,837	131,900,742	131,829,533	119,824,603	72,737,614	55.1

Nuestra Municipalidad de Marcona tiene una ejecución del **23.0%** en proyectos de inversión a septiembre de 2025. Aunque el porcentaje es bajo, somos el distrito con el **mayor presupuesto modificado de la provincia (S/ 275.4 millones)** y hemos **devengado S/ 63.5 millones**, el monto más alto entre todas las municipalidades de Nasca.

Esto se debe a que manejamos **proyectos integrales y de gran escala**, como los de agua, saneamiento, electrificación y medio ambiente, que están en fases técnicas avanzadas y se proyectan a una mayor ejecución en el último trimestre.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2025
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE – ACTIVIDADES/PROYECTOS

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES
Departamento 11: ICA
Provincia 1103: NAZCA

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
110301-300985: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	80,306,170	127,696,606	119,806,997	110,548,565	80,056,560	62.7

110302-300986: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO	8,096,045	17,018,491	15,976,436	15,789,022	13,750,232	80.8
110303-300987: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO	22,985,641	29,030,543	22,264,348	14,664,821	11,350,061	39.1
110304-300988: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	157,886,972	307,890,873	242,287,991	127,174,630	88,759,120	28.8
110305-300989: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	73,817,484	192,358,495	183,298,133	162,742,053	110,714,822	57.6

A septiembre de 2025, la Municipalidad de Marcona registra una ejecución del **28.8%** en inversiones totales (actividades y proyectos). Aunque el porcentaje es bajo, destaca que **tenemos el presupuesto modificado más alto de la provincia, con S/ 307.9 millones**, y hemos **devengado S/ 88.8 millones**, siendo uno de los montos ejecutados más altos.

Esto refleja que estamos gestionando proyectos y actividades de gran envergadura, muchos de los cuales están en fases técnicas o de implementación, lo que anticipa una **aceleración importante en la ejecución para el cierre del año**.

3. Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo responsable de dirigir, planear, organizar y evaluar los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y los procesos de gobierno digital, de acuerdo con la normativa vigente, así como encargada de mantener en buen estado de conservación y de operatividad los equipos, maquinarias, vehículos y accesorios con el fin de apoyar oportuna y eficientemente al cumplimiento de los objetivos institucionales. Depende de la Gerencia Municipal.

Logros:

En lo que respecta al informe situacional de la Oficina General de Administración se informa lo siguiente:

- i. Con respecto a la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales, viene ejecutando los procesos de selección con un considerable porcentaje de ejecución del Plan anual de contrataciones - PAC y transparentando la información respecto a las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Marcona.

- ii. Sobre la Unidad de Control Patrimonial, se cumplió con el inventario físico general de bienes patrimoniales muebles, bienes no depreciables, ingreso de la información al módulo SINABIP del ejercicio 2024 de la Municipalidad Distrital de Marcona, realizando la conciliación respectiva. Asimismo, se actualizó el comité de altas y bajas y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad distrital de Marcona para el año 2025 con Resolución de Gerencia N° 052-2025/GM/MDM.
- iii. Con respecto a la Oficina de Contabilidad, se viene dando cumplimiento con la presentación oportuna de la información financiera y presupuestal del periodo anual ejercicio fiscal 2024. Asimismo, se realizaron acciones importantes en el avance del proceso de sinceramiento contable establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública.
- iv. Respecto al área de Maestranza, se realizó el mantenimiento de unidades vehiculares de la Subgerencia de Serenazgo, Transito y Seguridad Vial dejándolas operativas. Y se continúa brindando el mantenimiento de los vehículos a las diferentes áreas de la entidad edil.
- v. Sobre la Oficina de Recursos Humanos, se viene implementando un software para el control de asistencia del personal de la entidad, destacando entre otros la contratación de un auxiliar coactivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- vi. **Oficina de Tesorería:** Viene cumpliendo con realizar los giros de los devengados remitidos, dentro del plazo establecido, así como realizando los pagos de remuneraciones al personal y obligaciones sociales a tiempo y con responsabilidad y oportunidad.

RUBRO 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (2024 – 2025)

2024		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
07	FONCOMUN	4,146,720.00	658,934.22	349,079.20	243,856.39	238,463.26	272,254.99	289,158.04	270,274.04	277,661.24	285,734.62	3,853,939.81	3,853,939.81
1.4.1.4.5.1	Foncomun Asignacion	3,656,720.00	231,367.33	345,790.63	242,680.49	236,418.19	270,392.33	287,283.05	268,541.09	276,029.57	284,234.41	3,406,291.35	
1.5.1.1.1.1	Interes		3,161.05	3,288.57	1,175.90	2,045.07	1,862.66	1,874.99	1,732.95	1,631.67	1,500.21	23,242.62	
	Saldo de Balance	490,000.00	424,405.84									424,405.84	

2025		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
07	FONCOMUN	3,818,655.00	729,160.28	417,828.43	320,188.13	277,111.04	268,256.64	291,145.96	313,573.98	313,328.92	0.00	2,930,593.38	2,930,593.38
1.4.1.4.5.1	Foncomun Asignacion	3,738,655.00	327,641.16	415,731.18	318,998.63	274,858.33	266,119.58	289,154.10	311,641.53	311,565.10		2,515,709.61	
1.5.1.1.1.1	Interes		1,519.12	2,097.25	1,189.50	2,252.71	2,137.06	1,991.86	1,932.45	1,763.82		14,883.77	
	Saldo de Balance	80,000.00	400,000.00									400,000.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RUBRO 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES (2024 – 2025)

2024		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2,739,151.00	79,638.08	736,458.06	154,464.23	219,628.99	146,066.52	84,363.88	1,630,372.18	118,247.38	133,605.30	3,703,115.63	3,730,139.43
1.1.2.1.1.1	Predial	900,000.00	22,512.50	646,702.62	106,985.10	136,573.40	73,237.80	34,371.30	47,245.30	53,230.30	50,275.30	1,476,400.12	
1.1.2.2.1.2	Predial Regularizacion Tributaria	450,000.00	38,906.80	60,402.70	31,002.70	51,487.70	40,705.70	20,468.20	21,345.80	40,798.10	27,077.10	384,599.10	
1.1.2.1.2.1	Alcabala	55,000.00	225.00	11,867.80	2,991.20	13,401.20	14,647.70	7,617.00	28,445.60	6,146.70	32,514.40	128,103.80	
1.1.2.1.2.2	Alcabala Regularizacion Tributaria	6,000.00										0.00	
1.1.3.3.3.3	Impuestos a los Juegos	500.00									600.00	600.00	
1.1.3.3.3.4	Impuestos a los Espectaculos Publico no Deportivos	4,500.00	1,271.20	750.00		150.00	989.30	1,000.00	1,250.00	600.00	850.00	9,540.50	
1.1.3.3.3.5	Imp.a los juegos de maquinas tragamonedas	46,000.00	13,329.59	14,298.15	10,995.47	13,987.37	11,452.95	16,428.98	12,203.54	12,265.22	14,064.32	134,354.87	
	Intereses	1,400.00	3,392.99	2,436.79	2,489.76	4,029.32	5,033.07	4,478.40	3,662.69	5,207.06	8,224.18	53,297.99	
19.11.11	Saldo de Balance	1,275,751.00							1,516,219.25			1,516,219.25	

2025		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	3,046,683.00	971,876.88	130,404.85	454,391.93	219,531.76	104,911.17	116,593.30	127,082.37	129,091.98	171,553.60	2,425,437.84	2,425,437.84
1.1.2.1.1.1	Predial	900,000.00	42,475.30	642,415.70	175,723.40	74,545.40	42,330.40	26,334.90	36,954.10	29,872.20	18,766.40	447,002.10	
1.1.2.2.1.2	Predial Regularizacion Tributaria	650,000.00	68,143.20	115,565.20	206,402.90	132,520.80	48,199.30	72,539.05	62,439.10	76,766.30	56,867.40	839,443.25	
1.1.2.1.2.1	Alcabala	255,000.00	46,841.10		59,450.90	722.10	233.50	3,780.00	14,541.30	9,704.30	95,919.80	231,193.00	
1.1.2.1.2.2	Alcabala Regularizacion Tributaria	56,000.00										0.00	
1.1.3.3.3.3	Impuestos a los Juegos	25,500.00										0.00	
1.1.3.3.3.4	Impuestos a los Espectaculos Publico no Deportivos	29,500.00	600.00	375.00	300.00	600.00	250.00		150.00			2,275.00	
1.1.3.3.3.5	Imp.a los juegos de maquinas tragamonedas	146,000.00	8,313.14	9,628.70	8,715.83	7,684.10	8,146.08	8,212.24	8,172.72	8,001.47		66,874.28	
	Intereses	1,400.00	5,504.14	4,835.95	3,798.90	3,459.36	5,751.89	5,727.11	4,825.15	4,747.71		38,650.21	
19.11.11	Saldo de Balance	983,283.00	800,000.00									800,000.00	

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RUBRO 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (2024 – 2025)

	2024	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,576,484.00	2,344,293.86	861,513.28	721,385.54	1,524,400.77	838,562.32	1,315,912.72	1,029,014.02	960,462.46	1,273,984.18	14,365,507.19	14,375,164.49
										6.00			
										522.00			
1.1.5.3.1.1	Multas por infracciones Tributarias	10,000.00										0.00	
1.3.1.9.12	Venta de Bases para licitación pública, concurso público y otros.											0.00	
1.3.2.1.1.1	Registro Civil											0.00	
1.3.2.1.1.2	tasas Registrales	71,000.00	6,730.50	5,228.00	5,277.40	5,869.50	5,465.00	3,488.00	6,051.00	4,392.00	5,505.50	60,000.40	
1.3.2.1.1.5	Expedición de Partidas Certificadas	2,600.00	41.50	664.00	290.50	207.50		41.50	41.50	124.50	83.00	1,618.50	
1.3.2.3.4.1	Certificados Domiciliarios	4,100.00	370.00	290.00	340.00	360.00	190.00	250.00	170.00	200.00	260.00	2,980.00	
1.3.2.5.2.1	Licencia de construccion	51,000.00	1,420.30	557.40	273.80	738.20	565.80	273.80	410.70	841.00	539.80	7,833.90	
1.3.2.5.2.2	Inspeccion ocular	3,100.00		30.00					30.00			286.80	
13.25.2.99	Construccion	7,200.00	620.70	1,250.50	1,384.70	659.90	197.20	790.20	183.40	430.40	386.90	6,893.90	
1.3.2.6.1.4	Tarifas de Agua	700,000.00	97,964.70	85,788.40	75,824.50	98,352.30	91,219.90	99,540.20	100,476.20	83,784.24	95,075.20	1,072,525.04	
1.3.2.8.1.3	Derechos de permiso de Operación	125.00										0.00	
1.3.2.8.1.4	Derechos de Inscripción	18,000.00	663.50	3,178.50	3,217.90	2,669.10	1,921.20	993.40	2,730.10	9,364.10	1,470.40	33,873.80	
1.3.2.8.1.5	Vehiculos	5,200.00	37.50	590.40	112.50	187.50	312.50	1,316.30	50.00	525.00	487.50	3,756.70	
1.3.2.8.1.99	Otros derechos Adminis, de transpor, y comunic	160.00							1,720.00	15,290.00	1,610.00	22,440.00	
1.3.2.9.1.4	Licencia de funcionamiento y otros	30,000.00	10,288.00	7,245.40	5,382.60	8,498.70	8,969.70	6,651.10	7,338.80	6,122.90	4,216.20	74,693.80	
1.3.2.9.1.5	Puestos, kioskos y otros	130,000.00	15,525.50	12,532.00	7,148.00	13,583.00	14,378.00	11,259.00	13,365.00	11,112.00	14,993.00	165,700.50	
1.3.2.9.1.6	Anuncios y propagandas	1,100.00	1,530.00	3,212.80	1,530.00	1,375.00	1,285.50	3,083.40	2,829.40	1,415.00	1,714.00	22,459.10	
1.3.1.9.1.7	Inspecciones y/o Calificaciones	11,000.00	3,632.10	2,101.40	1,720.40	719.50	1,426.80	1,643.20	1,766.80	1,936.30	3,720.30	29,001.80	
1.3.2.9.1.8	Derechos de Aprobación y Autorización	11,000.00	2,900.00	5,360.00	2,330.00	5,070.00	2,950.00	2,600.00	2,315.00	2,030.00	4,150.00	38,495.00	
1.3.2.8.1.99	Otros derechos administrativos	410.00										70.50	
1.3.2.10.1.1	Formularios	71,000.00	3,715.40	12,943.60	7,056.70	5,906.40	1,460.60	179.30	367.50	275.60	372.90	36,103.50	
1.3.2.10.1.4	Legalización de Documentos	700.00	87.30	87.30	87.30	436.50	174.60	87.30			84.00	1,098.80	
1.3.2.10.1.5	Certificaciones diversas	36,000.00	1,701.20	3,030.60	3,823.00	6,383.70	5,370.60	9,883.30	5,686.90	3,048.00	9,601.60	59,798.20	
1.3.2.10.1.99	Otros derechos Administrativos	40,000.00	2,798.70	2,258.40	2,008.90	11,565.80	2,986.30	1,400.90	2,348.40	11,114.90	8,840.40	50,854.70	

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



1.3.2.10.1.1	Formularios	71,000.00	3,715.40	12,943.60	7,056.70	5,906.40	1,460.60	179.30	367.50	275.60	372.90	36,103.50
1.3.2.10.1.4	Legalizacion de Documentos	700.00	87.30	87.30	87.30	436.50	174.60	87.30			84.00	1,098.80
1.3.2.10.1.5	Certificaciones diversas	36,000.00	1,701.20	3,030.60	3,823.00	6,383.70	5,370.60	9,883.30	5,686.90	3,048.00	9,601.60	59,798.20
1.3.2.10.1.99	Otros derechos Administrativos	40,000.00	2,798.70	2,258.40	2,008.90	11,565.80	2,986.30	1,400.90	2,348.40	11,114.90	8,840.40	50,854.70
1.3.3.5.1.1	Edificios e instalaciones(alquileres)	260,000.00	72,241.80	24,212.30	32,293.50	46,451.30	38,019.60	35,315.00	38,826.80	35,949.90	38,895.90	469,266.60
1.3.3.5.2.2	Maquinarias y Equipo	120.00	99.00	800.00			230.40	472.70	26.70	143.60		2,438.50
1.3.3.5.3.99	Otros Alquileres	1,200.00										0.00
1.3.3.9.1.99	Otros servicios											0.00
1.3.3.9.2.4	Servicios Catastrales						33.30			19.60		
1.3.3.9.2.8	Servicios de publicidad e impresión	6,500.00										0.00
1.3.3.9.2.14	Publicaciones		24.00	48.00	108.00	204.00	48.00					432.00
1.3.3.9.2.16	cementerio	61,000.00	2,000.00	3,150.00	680.00	2,000.00	6,680.00	14,945.50	3,296.00	4,576.00	12,440.50	56,460.50
1.3.3.9.2.17	Servicios por reconocimiento de carnes y otros	27,000.00										0.00
1.3.3.9.2.18	Suministro de Energia	4,500,000.00	567,912.00	593,447.60	494,977.50	700,529.10	542,294.56	604,578.24	709,552.00	595,174.00	554,985.04	6,962,505.04
1.3.3.9.2.23	Limpieza Publica	185,000.00	15,012.10	15,604.50	15,961.50	19,984.50	14,413.90	14,443.80	18,409.00	14,319.60	14,864.20	181,850.90
1.3.3.9.2.24	Serenazgo	165,000.00	14,809.90	15,368.40	15,351.30	18,307.20	13,993.90	14,719.70	17,441.90	14,924.40	15,047.10	176,607.00
1.5.1.1.1.1	Intereses por deposito		34,149.40	31,542.55	28,704.40	28,879.68	24,952.77	22,693.61	20,809.83	20,201.54	19,542.86	269,405.45
1.5.1.2.2.1	Otros intereses		3,446.20	6,887.80	4,420.20	6,866.30	9,378.20	5,019.60	6,638.80	8,813.70	10,697.80	93,166.00
1.5.1.2.2.1	vigencia de minas	2,200,000.00	1,943.25			4,345.93	10,017.00	450,893.74	50,058.98	96,953.38	442,584.68	2,284,754.75
1.5.2.1.1.1	Multas de Administracion General	1,100.00	14,562.30	5,243.30	5,459.40	19,657.30	18,437.70	1,751.40	5,372.10	2,215.20	4,456.00	93,614.80
1.5.2.1.5.1	Infracciones de reglamento	23,000.00		1,751.00	2,369.00	6,489.00	3,296.00	721.00	3,514.50	5,038.50	618.00	26,063.40
1.5.2.1.6.99	Otras Multas	2,600.00	1,030.00	477.50		2,020.00	1,260.50	1,885.50	2,176.50	2,451.50	3,791.30	19,439.00
	ejecucion de garantias											0.00
1.5.2.2.1.99	Otras Sanciones Administrativas	81,000.00		16,631.63	3,252.54	6,067.86	14,262.89	1,287.63	800.71	3,220.00		47,971.00
1.6.5.1.4.2	Ingresos por costas Procesales	100.00				16.00	1,971.00	3,704.40	4,209.50	3,927.60	2,950.10	20,373.90
	Otros ingresos diversos						70.90					70.90
1.6.5.1.1.1	Venta de terrenos Urbanos	150,000.00										3,237.50
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2,709,169.00	1,467,037.01			500,000.00	328.00					1,967,365.01

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	2025	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,996,278.00	4,930,187.47	837,602.49	1,017,189.30	786,042.61	844,823.17	861,358.72	808,864.76	868,770.94	563,489.03	11,518,307.79	11,518,328.49
1.1.5.3.1.1	Multas por infracciones Tributarias	10,000.00										0.00	
1.3.1.9.12	Venta de Bases para licitación pública, concurso público y otros.					75.00						75.00	
1.3.2.1.1.1	Registro Civil											0.00	
1.3.2.1.1.2	tasas Registrales	133,217.00	4,198.00	4,764.50	5,673.50	3,609.00	3,947.00	4,201.50	4,401.50	5,994.50	3,094.00	39,883.50	
1.3.2.1.1.5	Expedición de Partidas Certificadas	2,600.00	166.00	166.00	41.50		83.00	415.00	249.00	41.50		1,162.00	
1.3.2.3.4.1	Certificados Domiciliarios	4,100.00	300.00	190.00	160.00	130.00	160.00	210.00	170.00	120.00	50.00	1,490.00	
1.3.2.5.2.1	Licencia de construccion	113,217.00	1,843.40	1,147.70	815.50	225.10	1,993.20	540.40	1,018.50	449.50	626.80	8,660.10	
1.3.2.5.2.2	Inspeccion ocular	3,100.00	234.40	15.00								249.40	
13.25.2.99	Otros derechos admn. Construccion	7,200.00	348.30	198.60	77.40	219.10	250.00	203.10	280.50	297.10		1,874.10	
1.3.2.6.1.4	Tarifas de Agua	1,750,000.00	102,785.65	80,031.60	97,907.50	72,594.00	80,079.70	79,810.16	87,012.30	105,312.70	47,631.70	753,165.31	
1.3.2.8.1.3	Derechos de permiso de Operación	125.00										0.00	
1.3.2.8.1.4	Derechos de Inscripcion	80,217.00	2,472.90	2,943.50	4,201.60	1,745.80	1,197.70	1,522.50	3,166.80	2,050.30	2,151.80	21,452.90	
1.3.2.8.1.5	Guardiana - Depositos de Vehiculos	5,200.00	13.40	228.90	87.50	483.90	262.20			1,173.30		2,249.20	
1.3.2.8.1.99	Otros derechos Adminis, de transpor, y comunic	160.00	3,590.00	1,290.00	640.00	2,190.00	1,000.00	700.00	1,110.00	1,690.00	480.00	12,690.00	
1.3.2.9.1.4	Licencia de funcionamiento y otros	92,217.00	4,140.00	4,178.00	3,382.80	2,176.40	4,212.80	3,520.00	3,791.60	2,609.00	4,806.20	32,816.80	
1.3.2.9.1.5	Puestos, kioskos y otros	380,000.00	11,090.00	9,585.00	13,749.00	8,456.00	12,303.00	11,648.00	10,350.00	13,611.00	6,882.00	97,674.00	
1.3.2.9.1.6	Anuncios y propagandas	1,100.00	1,475.00	857.00	1,046.50	777.00	946.50	578.00	428.50	727.50	149.50	6,985.50	
1.3.1.9.1.7	Inspecciones y/o Calificaciones	11,000.00	4,908.50	5,088.40	3,695.60	2,325.60	3,591.90	6,670.30	1,530.40	1,744.40	390.60	29,945.70	
1.3.2.9.1.8	Derechos de Aprobación y Autorización	11,000.00	2,610.00	1,400.00	4,250.00	2,615.00	2,350.00	1,950.00	2,030.00	3,045.00	400.00	20,650.00	
1.3.2.8.1.99	Otros derechos administrativos	410.00			73.20					73.50	73.10	219.80	
1.3.2.10.1.1	Formularios	133,217.00	3,728.20	16,245.90	13,149.10	6,954.00	3,756.50	3,260.20	4,144.00	3,597.10	1,583.60	56,418.60	
1.3.2.10.1.4	Legalizacion de Documentos	700.00		109.00					54.50		54.50	218.00	
1.3.2.10.1.5	Certificaciones diversas	36,000.00	1,570.80	2,697.70	1,723.80	2,063.70	1,755.30	1,284.90	1,861.50	3,108.50	2,058.30	18,124.50	
1.3.2.10.1.99	Otros derechos Administrativos	102,217.00	3,802.00	2,293.30	18,630.90	3,927.30	2,203.80	1,718.50	2,271.90	18,920.20	13,578.00	67,345.90	

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



1.3.2.10.1.1	Formularios	133,217.00	3,728.20	16,245.90	13,149.10	6,954.00	3,756.50	3,260.20	4,144.00	3,597.10	1,583.60	56,418.60
1.3.2.10.1.4	Legalizacion de Documentos	700.00		109.00					54.50		54.50	218.00
1.3.2.10.1.5	Certificaciones diversas	36,000.00	1,570.80	2,697.70	1,723.80	2,063.70	1,755.30	1,284.90	1,861.50	3,108.50	2,058.30	18,124.50
1.3.2.10.1.99	Otros derechos Administrativos	102,217.00	3,802.00	2,293.30	18,630.90	3,927.30	2,203.80	1,718.50	2,271.90	18,920.20	13,578.00	67,345.90
1.3.3.5.1.1	Edificios e instalaciones(alquileres)	510,000.00	57,218.10	34,215.40	37,191.70	36,219.80	35,164.60	47,654.80	33,478.40	46,505.10	23,499.50	351,147.40
1.3.3.5.2.2	Maquinarias y Equipo	120.00	504.70	132.50		125.00			107.00	242.50		1,111.70
1.3.3.5.3.99	Otros Alquileres	1,200.00										0.00
1.3.3.9.1.99	Otros servicios											0.00
1.3.3.9.2.4	Servicios Catastrales		20.70									
1.3.3.9.2.8	Servicios de publicidad e impresión	6,500.00										0.00
1.3.3.9.2.14	Publicaciones											0.00
1.3.3.9.2.16	Servicios funerarios y de cementerio	123,217.00	4,885.00	2,590.00	4,785.00	3,090.00	4,396.00	772.50	5,039.50	1,545.00	2,317.50	29,420.50
1.3.3.9.2.17	Servicios por reconocimiento de carnes y otros	89,213.00										0.00
1.3.3.9.2.18	Suministro de Energia	5,500,000.00	689,924.30	586,135.96	712,526.80	547,216.60	599,125.87	613,906.11	562,156.30	569,159.50	408,238.43	5,288,389.87
1.3.3.9.2.23	Limpieza Publica	435,000.00	17,697.00	17,909.30	22,694.30	18,022.40	18,437.40	20,321.20	22,315.70	19,947.60	11,145.00	168,489.90
1.3.3.9.2.24	Serenazgo	415,000.00	18,404.40	16,375.70	20,206.70	16,880.10	15,739.30	16,896.90	19,625.30	15,846.00	9,155.40	149,129.80
1.5.1.1.1.1	Intereses por deposito		19,088.62	18,511.63	9,701.22	6,766.51	5,946.58	7,721.95	11,033.30	14,575.44		93,345.25
1.5.1.2.2.1	Otros intereses		8,707.50	15,834.70	26,622.80	21,545.40	8,031.80	11,234.50	9,471.80	13,006.90	10,231.80	124,687.20
1.5.1.2.2.1	vigencia de minas	2,200,000.00			1,832.28	3,312.00	24,132.42	9,392.90	164.36			38,833.96
1.5.2.1.1.1	Multas de Administracion General	1,100.00	10,211.50	7,825.00	6,511.80	6,750.90	10,709.90	13,746.60	14,805.90	16,051.30	8,942.10	95,555.00
1.5.2.1.5.1	Infracciones de reglamento	23,000.00	1,947.20	3,103.80	3,478.40	1,020.50	1,043.50	534.90	3,501.80	3,191.50	3,719.20	21,540.80
1.5.2.1.6.99	Otras Multas	2,600.00	2,244.90	1,287.40	1,939.40	1,862.50	1,719.90	247.50	1,202.40	1,717.50	1,450.50	13,672.00
	ejecucion de garantias											0.00
1.5.2.2.1.99	Otras Sanciones Administrativas	81,000.00										0.00
1.6.5.1.4.2	Ingresos por costas Procesales	100.00	57.00	251.00	393.50	114.00	283.30	196.30	92.00	417.50	279.50	2,084.10
	Otros ingresos diversos											0.00
1.6.5.1.1.1	Venta de terrenos Urbanos	150,000.00				12,550.00		500.00	2,000.00	2,000.00	500.00	17,550.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	581,231.00	3,950,000.00									3,950,000.00

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RUBRO 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (2024 – 2025)

	2024	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
18	CANON Y SOBRECANON	192,481,278.00	42,193,276.10	1,358,658.48	1,312,508.42	17,092,556.05	1,384,537.44	1,384,260.93	72,286,700.24	1,394,952.79	1,397,895.07	153,348,637.04	153,348,637.04
	14.14.13 Canon Minero	57,676,990.00	29,330,454.50						59,949,957.00		309.78	89,280,721.28	
	Interes		1,008,221.29	950,494.64	926,593.38	941,335.22	857,021.42	813,093.89	747,659.83	946,432.63	920,866.41	10,477,677.05	
	14.14.21 Regalia Minera	49,406,049.00	11,498,201.63	593.45	597.01	15,727,802.51	597.01	597.01	11,158,437.67	615.27	597.01	48,179,218.28	
	Interes		325,224.29	313,501.47	326,039.25	346,248.52	331,892.47	385,232.58	368,967.92	385,842.34	413,025.26	4,377,361.93	
	14.14.22 - R Focam- Fondo de Desarrollo de Camisea	455,213.00		64,050.04	32,177.19	32,745.91	32,186.79	36,600.23	35,059.03	33,892.21	35,614.09	415,572.90	
	Interes		14,255.72	13,792.50	12,463.33	13,507.44	12,916.31	12,916.75	12,499.95	13,128.74	12,869.82	154,655.16	
	14.14.16 Canon Pesquero Impuesto a la Renta	73,718.00						121,161.51				121,161.51	
	Interes		2,439.82	2,339.98	2,110.96	2,242.72	2,123.83	2,105.47	2,090.97	2,552.32	2,478.89	27,343.09	
	14.14.17 Plan de incentivos a la mejora de la gestion y modernizacion	135,194.00										0.00	
	14.14.18 Canon Pesquero Derechos de Pesca					15,364.55						30,144.34	
	Interes		1,270.33	1,218.35	1,099.10	1,167.70	1,107.76	1,155.02	1,106.53	1,148.98	1,116.28	13,484.58	
	1.4.14.19 Canon Forestal											0.00	
	Interes		0.60	0.58	0.52	0.55	0.52	0.52	0.50	0.52	0.50	6.20	
	1.4.14.20 Saldo de Transferencias						135,194.00					135,194.00	
	Interes		13,207.92	12,667.47	11,427.68	12,140.93	11,497.33	11,397.95	10,920.84	11,339.78	11,017.03	136,096.72	
	Saldo de Balance	84,734,114.00										0.00	

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	2025	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
18	CANON Y SOBRECANON	287,419,908.00	39,095,352.51	1,179,658.95	1,068,060.61	18,021,734.39	1,282,525.08	57,009,148.80	11,920,261.18	1,224,875.55	0.00	130,801,617.07	130,801,617.07
	14.14.13 Canon Minero	63,441,830.00	30,720,915.00					55,888,365.56				86,609,280.56	
	Interes		707,747.05	675,100.33	637,628.66	692,616.90	645,703.34	618,226.30	696,429.92	715,614.11		5,389,066.61	
	14.14.21 Regalia Minera	42,195,337.00	7,235,423.39	10,933.23	600.45	16,852,492.89	224.86	0.07	10,734,581.58			34,834,256.47	
	Interes		405,849.74	392,371.78	370,950.70	412,409.72	402,932.09	447,736.14	428,736.28	451,561.18		3,312,547.63	
	14.14.22 - R Focam- Fondo de Desarrollo de Camisea	449,960.00		76,634.48	36,811.37	39,454.16	27,701.75	30,719.51	33,184.61	33,559.40		278,065.28	
	Interes		12,139.72	11,806.31	10,597.53	12,005.72	11,739.30	11,790.79	11,378.68	11,895.53		93,353.58	
	14.14.16 Canon Pesquero Impuesto a la Renta	55,687.00					9,405.06		4,146.62			13,551.68	
	Interes		2,244.22	2,165.68	1,939.03	2,155.91	2,088.75	2,078.21	1,990.56	2,072.92		16,735.28	
	14.14.17 Plan de incentivos a la mejora de la gestion y modernizacion municipal	172,461.00					172,461.00					172,461.00	
	14.14.18 Canon Pesquero Derechosde Pesca											0.00	
	Interes		1,058.87	1,021.70	914.78	1,017.09	985.41	995.57	965.84	1,001.19		7,960.45	
	1.4.14.19 Canon Forestal											0.00	
	Interes		0.45	0.44	0.39	0.44	0.42	0.42	0.40	0.42		3.38	
	1.4.14.20 Saldo de Transferencias											0.00	
	Interes		9,974.07	9,625.00	8,617.70	9,581.56	9,283.10	9,236.23	8,846.69	9,170.80		74,335.15	
	Saldo de Balance	181,104,633.00										0.00	

TOTAL GENERAL DE LOS RUBROS (2024 – 2025)

	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
TOTAL 2024	210,943,633.00	45,276,142.26	3,305,709.02	2,432,214.58	19,075,049.07	2,641,421.27	3,073,695.57	75,216,360.48	2,751,323.87	3,091,219.17	175,271,199.67

	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
TOTAL 2025	307,281,524.00	45,726,577.14	2,565,494.72	2,859,829.97	19,304,419.80	2,500,516.06	58,278,246.78	13,169,782.29	2,536,067.39	735,042.63	147,675,956.08

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



EJECUCION FINANCIERA INGRESOS- GASTOS AL 23 DE SETIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - 300988 - EJECUCION FINANCIERA INGRESOS-GASTOS AL 23/09/2025

RUBRO	PIA	PIM	INGRESOS	GASTOS	SALDO
00 RECURSOS ORDINARIOS	254,788.00	266,188.00	177,588.00	169,529.00	8,059.00

RUBRO	PIA	PIM	INGRESOS	GASTOS	SALDO
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,818,655.00	3,818,655.00	3,249,902.14	2,635,991.00	613,911.14

RUBRO	PIA	PIM	INGRESOS	GASTOS	SALDO
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,553,400.00	3,046,683.00	3,025,437.84	2,314,811.00	710,626.84

RUBRO	PIA	PIM	INGRESOS	GASTOS	SALDO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,117,315.00	12,996,278.00	11,655,848.89	9,934,501.14	1,721,347.75
7 - INGRESO PROPIOS	1,158,204.00	2,965,047.00	3,067,066.65	2,989,695.09	77,371.56
7 - SEMSEEM	4,681,000.00	5,500,000.00	7,780,808.67	6,245,211.17	1,535,597.50
7 - SEMAPAM	1,078,111.00	1,750,000.00	769,139.61	699,594.88	69,544.73
VIGENCIA DE MINAS	2,200,000.00	2,200,000.00	38,833.96		38,833.96
SALDO DE BALANCE		581,231.00			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RUBRO	PIA	PIM	INGRESOS	GASTOS	SALDO
18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	104,315,275.00	106,315,275.00	213,508,687.64	81,567,070.32	131,941,617.32
H SUB CUENTA - CANON MINERO	61,441,830.00	63,441,830.00	92,001,590.70	81,554,160.32	10,447,430.38
R SUB CUENTA - FOCAM	449,960.00	449,960.00	371,418.86		371,418.86
P SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	42,195,337.00	42,195,337.00	38,146,804.10		38,146,804.10
13 SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	172,461.00	172,461.00	172,461.00	12,910.00	159,551.00
J SUB CUENTA - CANON PESQUERO	55,687.00	55,687.00	82,734,114.00		82,734,114.00
O SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS			7,960.45		7,960.45
L SUB CUENTA - CANON FORESTAL			3.38		3.38
Y SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)			74,335.15		74,335.15
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					-
TOTAL	119,059,433.00	122,624,424.00	228,367,562.37	93,985,911.46	134,995,562.05

1.1. Oficina de abastecimiento, control patrimonial y servicios generales: Proyectos de inversión - Obras 2025

N°	NOMENCLATURA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL/ VALOR ESTIMADO	MONEDA
1	LP-SM-6-2025-COMITE-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. RICARDO PALMA DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2238715.	---	Soles
2	LP-SM-7-2025-COMITE-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN AAHH. SAN MARTIN DE PORRE, DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2700020.	---	Soles
3	LP-SM-4-2025-COMITE-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL I.E. 811, DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2658678.	---	Soles

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



4	LP-ABR-18-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, COBERTURA, MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CÁMARA DE BOMBEO DEL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2524653.	---	Soles
5	LP-SM-5-2025-COMITE-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2696737.	---	Soles
6	AS-SM-9-2025-CS-MDM-2	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2550164.	3,870,205.52	Soles
7	LP-ABR-16-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) AVENIDA MIGUEL GRAU Y CALLE 1 DE LA MZ S Y Q DEL PP. JJ. TUPAC AMARU - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2644188.	---	Soles
8	LP-ABR-13-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA EL MIRADOR DE ADA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2652262.	3,426,175.11	Soles
9	LP-ABR-17-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) PARQUE LOS DUENDES DEL AA.HH. RUTA DEL SOL - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2677773.	2,499,591.00	Soles
10	LP-ABR-14-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA SARGAZALES - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2679132.	475,707.35	Soles
11	LP-ABR-10-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL OVALO SAN PEDRO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2648456.	3,744,067.71	Soles
12	LP-SM-2-2025-COMITE-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN PLAYA CARRIZALES - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2652340.	---	Soles
13	LP-ABR-9-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA CARRO CAIDO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2677730.	2,088,448.33	Soles

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



14	LP-ABR-8-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS ACCESOS VEHICULARES A LA PLAYA CERRO COLORADO DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2653996.	---	Soles
15	LP-ABR-7-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO HACIA LA PLAYA CENICERO Y PLAYA LAS LOBERAS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2677731.	2,011,102.10	Soles
16	LP-ABR-6-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) PP. JJ. TUPAC AMARU - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2629983.	3,935,456.40	Soles
17	LP-ABR-5-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DE LA MZ Ñ DEL AA. HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2671673.	1,041,708.83	Soles
18	LP-ABR-4-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) PARQUE 4 EN EL A.H. SAN JUAN BAUTISTA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2629947.	3,741,454.40	Soles
19	LP-ABR-3-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL LOCAL COMUNAL EN EL PUEBLO JOVEN JUSTO PASTOR DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	3,981,613.11	Soles
20	LP-SM-1-2025-COMITE-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL COMUNAL DEL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2559932.	20,208,632.75	Soles
21	LP-ABR-2-2025-CS--MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) PLAYA TROMPA DE ELEFANTE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2653741.	1,275,605.00	Soles
22	LP-ABR-1-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA MZ. D DEL AA.HH. 28 DE JULIO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2652779.	451,990.03	Soles
23	AS-SM-26-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA. HH. JUSTO PASTOR PASAJE A, B, C, Y CALLE 1, 3, 4 - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2655418.	4,401,917.60	Soles

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



24	AS-SM-29-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE; EN EL (LA) PP.JJ. TUPAC AMARU COMITÉ 1 - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2636525.	1,093,270.22	Soles
25	AS-SM-9-2025-CS-MDM-2	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2550164.	3,870,205.52	Soles
26	AS-SM-27-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE VEREDA; EN EL (LA) LA AV. LOS INCAS Y CALLE COMERCIO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2639773.	822,488.98	Soles
27	AS-SM-26-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA. HH. JUSTO PASTOR PASAJE A, B, C, Y CALLE 1, 3, 4 - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2655418.	4,401,917.60	Soles
28	AS-SM-22-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) PARQUE NORBERTO DLBAL EN EL AA.HH. SAN MARTIN DE PORRAS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2629990	2,147,145.62	Soles
29	AS-SM-23-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL A LA AMPLIACION DE LA MZ. "D" DEL PUEBLO JOVEN JUSTO PASTOR - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2553970.	1,011,283.02	Soles
30	AS-SM-20-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) BOULEVARD DE LA AV. AYACUCHO DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2658729.	1,421,060.10	Soles
31	AS-SM-19-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE ALMACEN EN EL (LA) PARA ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2653877.	311,970.98	Soles
32	AS-SM-17-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SEGUNDO PISO DEL LOCAL GUARDERIA INFANTIL EN EL AA.HH. SAN JUAN BAUTISTA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2553500.	1,151,057.31	Soles
33	AS-SM-14-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PAVIMENTO, EN EL (LA) PASAJE 03 Y PASAJE 04 CON ADOQUINES DE CONCRETO DE LA HABILITACIÓN URBANA LA ESMERALDA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2666061.	593,503.67	Soles
34	AS-SM-12-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO); CONSTRUCCION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) I.E. 22398 - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2661432.	1,901,196.05	Soles

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



35	AS-SM-13-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) ALAMEDA VILLA HERMOSA EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA - DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARATAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2619955.	3,036,833.46	Soles
36	AS-SM-9-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2550164.	3,870,205.52	Soles
37	AS-SM-4-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2563655.	4,769,840.25	Soles
38	AS-SM-1-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMODELACION DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y SALA DE USOS MULTIPLES EN EL (LA) AREA DE ALCALDIA, REGIDORES Y SALON DE ACTOS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2615418.	1,894,532.51	Soles
39	LP-SM-2-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2587333.	100,486,525.44	Soles
40	AS-SM-5-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REMOCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) ZONA DE INTERFERENCIA Y PUNTOS CRITICOS DEL AA.HH. RUTA DEL SOL PRIMERA ETAPA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2658368.	3,469,152.32	Soles
41	AS-SM-3-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2629882.	2,770,981.32	Soles
42	AS-SM-2-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) PLAYA TROMPA DE ELEFANTE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2653741.	1,275,605.00	Soles
43	LP-SM-1-2025-CS-MDM-1	Obra	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. RICARDO PALMA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2238715.	40,243,269.11	Soles

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA

PROYECTOS DE INVERSION – CONSULTORÍAS 2025

N°	NOMENCLATURA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL / VALOR ESTIMADO	MONEDA	VERSIÓN SEACE
1	CP CON-SM-1-2025-COMITE-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL COMUNAL DEL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2559932.	---	Soles	3
2	AS-SM-42-2024-CS-MDM-2	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2472246.	53,000.00	Soles	3
3	AS-SM-25-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2635998.	169,627.60	Soles	3
4	AS-SM-10-2025-CS-MDM-2	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2550164.	174,159.25	Soles	3
5	AS-SM-21-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2563655.	108,860.00	Soles	3
6	AS-SM-24-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "RENOVACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2629882.	97,296.38	Soles	3
7	AS-SM-16-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 811 - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2658678.	460,141.80	Soles	3
8	AS-SM-15-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) ALAMEDA VILLA HERMOSA EN EL	151,841.67	Soles	3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



			AA.HH. VILLA HERMOSA - DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2619955.			
9	CP-SM-3-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA - DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2587333.	5,581,713.77	Soles	3
10	AS-SM-11-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) BOULEVARD DE LA AV. GRAU - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2622059.	216,319.94	Soles	3
11	AS-SM-10-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2550164.	174,159.25	Soles	3
12	AS-SM-6-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: ¿RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) SECTOR LA PARADITA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2631004.	142,385.90	Soles	3
13	CP-SM-1-2025-CS-MDM-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. RICARDO PALMA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI N° 2238715.	2,420,000.00	Soles	3

PROYECTOS DE INVERSIÓN – SERVICIOS

N°	NOMENCLATURA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL / VALOR ESTIMADO	MONEDA	VERSIÓN SEACE
1	AS-SM-18-2025-CS-MDM-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CLUB DE MADRES DEL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".	345,000.00	Soles	3

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2	CP-SM-2-2025-CS-MDM-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE 09 CAMARAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN PEDRO, LA PARADITA, TUPAC AMARU COMITÉ 7, TUPAC AMARU COMITÉ 10, BELLA VISTA NUEVA, BELLA VISTA ANTIGUA, VICTOR RAUL, SAN MARTIN DE PORRES Y 28 DE JULIO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA".	2,921,666.66	Soles	3
---	-----------------------	----------	--	--------------	-------	---

BIENES

N°	NOMENCLATURA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL / VALOR ESTIMADO	MONEDA	VERSIÓN SEACE
1	LP-SM-3-2025-COMITE-MDM-1	Bien	CONTRATACION DE BIENES: "MEJORAMIENTO DEL GOBIERNO ELECTRONICO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD - DISTRITAL DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N°2470013.	---	Soles	3
2	LP-ABR-12-2025-CS-MDM-1	Bien	ADQUISICION DE TELEVISORES PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIOS, CON LAS METAS 249,250,251,252,259.	---	Soles	3
3	LP-ABR-11-2025-CS-MDM-1	Bien	ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIOS; CON LAS METAS 248,253,254.	---	Soles	3
4	LP-SM-3-2025-CS-MDM-1	Bien	CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) LOS COMEDORES Y CENTROS DE ATENCION DE NIÑOS Y MADRES GESTANTES - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2653530.	722,157.04	Soles	3
5	AS-SM-7-2025-CS-MDM-1	Bien	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA".	126,249.30	Soles	3
6	AS-SM-8-2025-CS-MDM-1	Bien	CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE VALES DE CANASTAS PARA LOS TRABAJADORES DEL SITRAMUN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA".	171,000.00	Soles	3

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N°101 Mz Y Lote 2 CENTRO CIVICO
PALACIO MUNICIPAL - MARCONA

4. Gerencia de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano recaudador de la Municipalidad Distrital de Marcona, que gestiona, controla y supervisa la recaudación que se enmarca en la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 69 numeral 1 y 2.

Recauda a través de los siguientes tipos de impuestos:

- Impuesto Predial
 - Impuesto de Alcabala
 - Arbitrios Municipales
 - Alquiler de Inmuebles
 - Multas Administrativas y Tributarias
 - Cobranza Ambulatoria
1. El impuesto predial, es un tributo que grava el valor de todos los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo, el cual se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) todos los años.
 2.

La recaudación de este rubro en este segundo semestre se encuentra con un avance del 143% con respecto al meta anual establecido en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Marcona siendo esta de 1'350,000 Soles, la recaudación obtenida se encuentra en S/ 1'923,814 Soles.
 3. El impuesto de Alcabala, es un tributo que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

La recaudación de este rubro en este segundo semestre se encuentra con un avance del 228.8% con respecto al meta anual establecido en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Marcona siendo esta de 61,000 Soles, la recaudación obtenida se encuentra en S/ 224,578 Soles.
 4. El Alquiler de Inmuebles, es un pago que se recauda por el arrendamiento de locales, principalmente ubicados dentro de los mercados municipales, la Municipalidad de Marcona administra unos 400 locales en condición de alquiler en mercados.

La recaudación obtenida de este rubro de enero a setiembre 2025 es de S/ 135,399 Soles, para alcanzar la meta del 2024 que se encuentra aun 44%.

5. El arbitrio por Recojo de Residuos Sólidos, es una tasa que se cobra por el servicio y control, ya sea de recolección, transporte tratamiento, reciclado o eliminación de los materiales producidos por la población del distrito y así reducir sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.

La recaudación de este rubro en este segundo semestre se encuentra con un avance del 90.8% con respecto al meta anual establecido en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Marcona siendo esta de S/. 185,000 soles, la recaudación obtenida se encuentra en S/. 168,730 soles.

6. El arbitrio por Seguridad Ciudadana, es una tasa que se cobra por el servicio y actividades de orientación, disuasión y prevención delictiva para garantizar las condiciones de seguridad y moralidad de los vecinos que permitan una vida ordenada y digna dentro del distrito en concordancia con la normatividad vigente.

La recaudación de este rubro en este segundo semestre se encuentra con un avance del 91% con respecto al meta anual establecido en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Marcona siendo esta de 165,000 soles, la recaudación obtenida se encuentra en S/ 150,263 soles.

7. Las Multas Administrativas, están reguladas por el Reglamento de Sanciones que aprueba en forma autónoma cada Municipalidad y se complementa con su cuadro o tabla de sanciones. Una multa administrativa es la sanción de carácter pecuniaria que consiste en la imposición del pago de una suma de dinero y que se deriva de la verificación de la comisión de una conducta que contraviene disposiciones administrativas de competencia municipal y está sujeta a un procedimiento sancionador dentro del marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

La recaudación de este rubro en este segundo semestre se encuentra con un avance del 74.78% con respecto al meta proyectada a diciembre 2025 de 130,000 soles, la recaudación obtenida se encuentra en S/ 97,214 soles.

8. Las Multas Tributarias, están reguladas por el Código Tributario y corresponde a la imposición de una sanción económica que impone la autoridad fiscal al contribuyente con fundamento en la ley, cuando no cumple de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales o por cumplirlas incorrectamente.

La Municipalidad viene recaudando por este concepto la suma de S/ 13,337, con un avance del 133 % de la meta inicial.

9. La cobranza ambulatoria, pagan un derecho por uso de espacio público, estas tasas se cobran a los ambulantes agrupados en las ferias y aquellos que

desarrollan su actividad en diversos lugares del distrito sobre todo en zona central.

La recaudación de este rubro de enero a setiembre 2025 se encuentra con un avance del 72.4% con respecto a la meta anual establecida en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Marcona siendo esta de S/ 130,000 Soles, la recaudación obtenida se encuentra en S/ 94,080 Soles.

10. Las inafectaciones de pensionistas, adulto mayor e instituciones públicas religiosas se han tramitado un total de 140 solicitudes de enero a agosto de 2025.
11. La fiscalización tributaria ha desempeñado un papel clave en el control de las declaraciones juradas de autoavaluó. Durante este periodo 2025, se ha puesto en marcha una campaña de fiscalización enfocada en los principales contribuyentes, logrando un avance significativo desde enero hasta mayo. Hasta la fecha, se han fiscalizado 56 contribuyentes y 71 predios, destacándose en particular la fiscalización a la empresa Eólica Energía Renovables, y las plantas de distribución de energía eléctrica en alta y media tensión como Transmantaro y Red de Energía. Asimismo, se ha iniciado el fotografiados de predios urbanos con la finalidad de actualizar la base grafica del sistema de predial con un avance del 25%.
12. El control sanitario ha sido una parte fundamental de las labores de fiscalización con la Subgerencia de Gestión Ambiental y la Posta de Salud, abarcando minimarkets y restaurantes. Estas acciones buscan evitar la comercialización de mercaderías vencidas, garantizar la preparación de alimentos con productos adecuados y asegurar la higiene en las áreas de cocina y utensilios.
13. Las acciones de fiscalización en licencias de funcionamiento, control urbano, comercio ambulatorio, mercados y ferias han contribuido significativamente al ordenamiento de las actividades económicas y sociales desarrolladas en el distrito, permitiendo optimizar la prestación de servicios municipales y fortalecer la convivencia ciudadana.
14. Durante el periodo comprendido entre enero y agosto, se ha identificado un total de 67 obras privadas que venían ejecutándose sin contar con autorización municipal vigente. Como resultado de las acciones de fiscalización:
 - Se paralizó la ejecución de dichas construcciones, conforme a lo establecido en la normativa de control urbano.

- Se imputó sanciones administrativas a cada proyecto, en tanto no regularicen su situación documental mediante la obtención de la licencia correspondiente.

15. La Subgerencia de Ejecución Coactiva ha ampliado su cartera morosa de cuentas por cobrar, alcanzando un total de S/ 1,565,765.20 correspondiente a 543 contribuyentes. En cuanto al impuesto predial, la segmentación de mayor monto de deuda asciende a S/ 1'198,660.20, lo que representa una parte significativa del total en la cobranza coactiva.

16. La Subgerencia de Ejecución Coactiva ha ampliado su cartera morosa de cuentas por cobrar, alcanzando un total de S/ 1,565,765.20 correspondiente a 543 contribuyentes. En cuanto al impuesto predial, la segmentación de mayor monto de deuda asciende a S/ 1,198,660.20 lo que representa una parte significativa del total en la cobranza coactiva.

17. Por último, debemos concluir que para el 2025 la recaudación en general administrada por la Gerencia de Administración Tributaria tendrá un crecimiento comparativo al 2024 del 17% y comprado al periodo 2022 del 60%, lo cual determina una mejora en los mecanismos de cobranza en ciertos rubros estratégicos de recaudación, que marcan una nueva tendencia de ingresos a la entidad.

5. Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

La Oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria es el Órgano de Apoyo, encargado de programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar la administración documentaria, el apoyo a las acciones administrativas del Concejo Municipal y de la Alcaldía, así como también coordinar las acciones destinadas a promover la comunicación, publicidad, difusión y las relaciones con la comunidad y las instituciones públicas o privadas garantizando una excelente imagen de la institución.

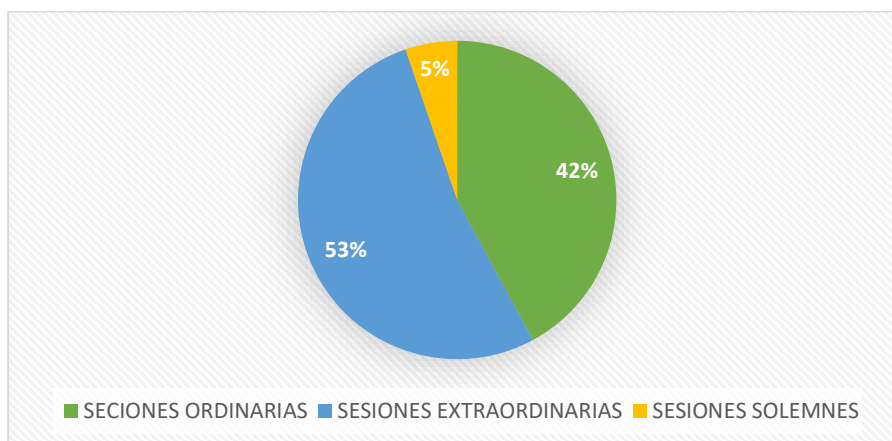
Así mismo, esta Oficina es encargada de la revisión de las casillas electrónicas (SBN, SUNAFIL, CONTRALORIA, MEF entre otras) de esta entidad y de Acceso al Información Pública.

Esta Gerencia cuenta con una unidad Orgánica:

- Oficina de Trámite documentario y archivo

Sesiones de Concejo

○ Sesiones Ordinarias	19
○ Sesiones Extraordinarias	10
○ Sesiones Solemnes	02



Normas Municipales

○ Acuerdos de Concejo	182
○ Ordenanzas Municipales	10
○ Decretos De Alcaldía	02
○ Resoluciones De Alcaldía	156

Principales Acuerdos de Consejo:

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 40-2025-MDM**

Autorizan la firma del alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona, para la suscripción de un "convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad San Luis Gonzaga y la Municipalidad Distrital de Marcona".

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 75-2025-MDM**

Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona la suscripción de un "convenio marco de cooperación interinstitucional de delegación de competencias entre la Municipalidad Provincial de Nasca y la Municipalidad Distrital de Marcona".

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 76-2025-MDM**

APROBACION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARCONA 2024 – 2027, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 154-2025-MDM**

Artículo primero: Aprobar, el Proyecto de Ordenanza que aprueba la prohibición del racismo y la discriminación en todos los ámbitos y formas, en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Marcona.

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2025-MDM**

Artículo primero: Aprobar, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Marcona 2026 – 2040 (PDLC); elaborado conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el centro nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 165-2025-MDM**

Aprobar, el comité administrativo del Programa Vaso de Leche del distrito de Marcona.

Principales Ordenanzas Municipales:

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2025-MDM**

Aprobar la constitución del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes del distrito de Marcona, como un espacio de participación de carácter consultivo elegido democráticamente, y adscrito a la alcaldía de la municipalidad distrital tiene como finalidad participar, proponer e incidir en la formulación de políticas públicas sobre niñez y adolescencia que los involucra e interesa.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2025-MDM**

Aprobar el reglamento del camal municipal del distrito de Marcona, el cual consta de cuatro títulos (04), XX capítulos (20) y 68 artículos.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2025-MDM**

Ordenanza que aprueba la actualización de la comisión ambiental municipal del distrito de Marcona.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2025-MDM**

Aprobar el reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados del distrito de Marcona para el año fiscal 2026, conforme al texto integrado por II títulos, X capítulos, XLII artículos, I disposiciones finales y 01 anexo, los mismos que forman parte de la presente ordenanza.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2025-MDM**

Aprobar la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del distrito de Marcona.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2025-MDM**

Ordenanza que aprueba la prohibición del racismo y la discriminación en todos los ámbitos y formas, en la jurisdicción de la Municipalidad distrital de Marcona.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDM**

Artículo Primero. - Aprobar el plan de desarrollo concertado del distrito de Marcona 2026 al 2040.

Transparencia y acceso a la información

- **Plataforma del Estado Peruano**

Actualización periódica de las normas legales emitidas por esta entidad con la finalidad de garantizar el acceso público a la información relevante de manera clara, oportuna y accesible, promoviendo la transparencia en la gestión municipal y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales.

- **Atención de Solicitudes**

Se atendieron 280 solicitudes de acceso a la información pública, cumpliendo con los plazos establecidos de ley demostrando de esta manera que esta entidad garantiza el derecho de los ciudadanos a obtener información de manera oportuna.

6. Gerencia de Desarrollo Económico

La Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Licencias, Comercialización Y Turismo, es el Órgano de Línea, encargado de normar, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar los aspectos relacionados con las actividades de Comercialización Mercados y Camales; Desarrollo Económico, con énfasis a la micro y pequeña empresa; y, promoción del turismo interno y receptivo y artesanía. Así mismo, se encarga de desarrollar acciones orientadas a la protección de la población en caso de desastres naturales, prestar ayuda oportuna y adecuada.

Desde el mes de enero 2025, la Subgerencia de Apoyo a la Pesca Artesanal e Inversiones da inicio a la ejecución actividades programadas dentro del plan de trabajo, destacando las más importantes en la gestión con en apoyo a la Pesca Artesanal en el distrito de Marcona.

Actualmente, la GDE viene implementando actividades con el objetivo de alcanzar las siguientes metas a corto, mediano y largo plazo:

1. Proyectos:

Se viene proyectando diversos proyectos de alta, mediana y baja complejidad en coordinación con la UNIDAD FORMULADORA, entre ellos:

- Proyecto de Inversión PROCOMPITE.
- Cursos virtuales de empleabilidad en el distrito de Marcona con participación de los Institutos CFE FOCUS y el Instituto Peruano de Negocios y VANZYS.
- Elaboración de 680 resoluciones Gerenciales para la emisión de Licencias de Funcionamiento y emisión de Sanciones a los conductores que infringen la normativa.
- Cumplimiento al cronograma del estudio de pre inversión IOARR denominado "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA". – SGLCYT.
- IOAR sobre la adquisición de un camión frigorífico para el uso del camal municipal con numero de CUI N.º 2653933 - SGLCYT.
- Indumentaria de EPP para los conductores de los mercados municipales – SGLCYT.
- Ejecución del PDTL juntamente con el "Proyecto Humboldt II" – SGLCYT.
- Elaboración de Ordenanza Municipal del Reglamento de Mercados – SGLCYT.
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Ferias Gastronómicas – SGLCYT.

- Proyecto de Ordenanza Municipal Procedimiento de Instalación y desinstalación de Propaganda electoral – SGLCYT.

2. Instrumento de gestión:

Estos instrumentos permiten regularizar de manera planificada en los diferentes ejes, para lo cual se vio necesaria su actualización con la normativa vigente.

N°	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01	ORDENANZA MUNICIPAL N.º 016-2024-MDM	ORDENANZA DE MEDIDA DE EXCEPCIONALIDAD CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIOS, AQUELLOS CONDUCTORES QUE NO SON TITULARES DE LOS CONTRATOS VIGENTES A FIN DE QUE REGULARICEN SU CONDICIÓN LEGAL EN LA CONDUCCIÓN DE LOS LOCALES SUJETOS A ARRENDAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA.	Ejecutado
02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 88-2025-ALC/MDM	ACUERDO DE CONCEJO: PROCOMPITE -2024	Propuesta En Ejecución
03	ACUERDO DE CONCEJO N° 125-2024-MDM	ACUERDO DE CONCEJO: PROCOMPITE -2025	Propuesta En Ejecución
04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°071-2025-ALC/MDM	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TURISMO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL) EN EL DISTRITO DE MARCONA.	Propuesta En Ejecución
05	ACUERDO DE CONCEJO N°202-2024-MDM	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA, PARA LA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL IMARPE, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA PROVINCIA DE NAZCA, REGION DE ICA".	Propuesta En Ejecución
06	PROYECTO DE INVERSION	OBRA: PREPARACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CERCO PERIMÉTRICO Y COBERTURA PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS; EN EL (LA) CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI 2637885	Propuesta Ejecutada
07	ACUERDO DE CONCEJO N° 16-2025-MDM	APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA.	Ejecutado

6.1. Oficina de PROCOMPITE

La Municipalidad Distrital de Marcona, como entidad ejecutora, impulsa el desarrollo competitivo del distrito mediante la implementación del fondo concursable PROCOMPITE MARCONA 2025, orientado al cofinanciamiento de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO).

Las actividades realizadas dentro de la implementación del Fondo concursables Procompite en articulación con el equipo técnico de Procompite y la Gerencia de Desarrollo Económico y con forme a las normas vigentes, fueron las siguientes:

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DIAS	UNIDAD ORGANICA
01	CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	27/01/2025	03/03/2025	34	OFICINA DE PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
02	PRESENTACION Y EVALUACION DE PLANES DE NEGOCIO	04/03/2025	10/04/2025	36	OFICINA DE PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
03	SELECCIÓN Y PUBLICACION DE RESULTADOS	11/04/2025	15/04/2025	4	OFICINA DE PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
04	RESOLUCION QUE APRUEBA LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES	17/04/2025	21/04/2025	4	ALCALDÍA MUNICIPAL
05	SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE COFINANCIAMIENTO Y ENTREGA DE CHEQUES SIMBOLICOS	22/04/2025	30/04/2025	8	OFICINA DE PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y OFICINA GENERAL DE ASESORIA JUDIRICA
06	SOLICITUD DE CODIGOS UNICOS A PRODUCE	22/04/2025	07/05/2025	15	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
07	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, INCORPORACION DE METAS Y CLASIFICADORES	08/05/2025	16/05/2025	8	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INTRAESTRUCTURA Y OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
08	ELABORACION DE REQUERIMIENTOS	19/05/2025	27/05/2025	8	OFICINA DE PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
09	AVANCE DEL PRIMER MES DE EJECUCION DE LOS PLANES DE NEGOCIO	25/06/2025	25/08/2025	1	OFICINA DE PROCOMPITE- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

10	ENTREGA DE LOS BIENES A LAS AEO's BENEFICIADAS	18/08/2025	11/09/2025		ALMACENES DE LAS MISMAS AEO's, SALON DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD
----	--	------------	------------	--	---

- El PROCOMPITE tiene como objetivo fortalecer e incrementar la competitividad de las cadenas productivas priorizadas en el distrito, donde se beneficiarán 12 AEOs ganadoras del fondo Concursable, impactando directamente a 72 beneficiarios directos e indirectamente a 130 personas adicionales. Se estima la generación nuevos puestos de trabajo y un incremento en la producción de aproximadamente 40%, lo que contribuirá significativamente al desarrollo económico y social del distrito de Marcona que operan en los sectores de turismo, hotelería, gastronomía y pesca artesanal.

Los beneficiarios del PROCOMPITE Marcona fueron los siguientes:

Nº	NUMERO DE RUC	NOMBRE DEL AEO	COFINANCIADO	CADENA
1	20609742357	GIMARCONA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 350,000.00	TURISMO
2	20506812624	CONSORCIO NAZCA ECOLÓGICA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/ 350,000.00	TURISMO
3	20610075381	ÁLVAREZ & SEGURA MARCONA INVERSIONES S. A. C.	S/ 350,000.00	TURISMO
4	20494580455	ASOCIACIÓN DE MARICULTORES SAN PEDRO DEL PUERTO SAN JUAN DE MARCONA	S/ 350,000.00	PESCA ARTESANAL
5	20494479495	ASOCIACIÓN PROYECTO MAR DE MARCONA	S/ 350,000.00	PESCA ARTESANAL
6	20600296001	GRUPO D'FAMA MARCONA S.R.L.	S/ 348,000.00	GASTRONOMIA
7	20454676271	X & F & Y LOS PORTALES S. R. L.	S/ 349,685.00	TURISMO
8	20494779294	ASOCIACIÓN DE MARICULTORES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE MARCONA JOSÉ OLAYA BALANDRA.	S/ 348,851.90	PESCA ARTESANAL
9	20534869321	ASOCIACIÓN DE MARICULTORES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE MARCONA PACIFICO PACÍFICO DEL SUR	S/ 350,000.00	PESCA ARTESANAL
10	20604016771	ELEFANTE TOURS MARCONA S. A. C.	S/ 350,000.00	TURISMO

11	20611964561	LIZUL S. A. C.	S/	350,000.00	GASTRONOMIA
12	20607121291	HOTEL SOL DE SETIEMBRES. A. C.	S/	346,500.00	TURISMO

Entrega de bienes a las AEO's beneficiadas:

N°	ACTIVIDAD	CADENA	ENTREGAS	AVANCE FINANCIERO MES 1
01	EMPRESA ELEFANTE TOURS S.A.C	TURISMO	2 JUEGOS DE GYMBAL	5.28%
02	EMPRESA CONSORCIO NAZCA ECOLOGICA	TURISMO	1 JUEGO DE BAÑO ONE PIECE + BWL	2.28%
03	EMPRESA PORTALES S.R.L	TURISMO	2 SILLONES MANAJEADORES	5.78%
04	ASOCIACION DE PESCA PACIFICO DEL SUR	PESCA	1 DRON 1 LARGA VISTA 1 CÁMARA ACUATICA	5.28%
05	EMPRESA ALVAREZ Y SEGURA	TURISMO	1 TANQUE BIODIGESTOR 3 CISTERNAS DE AGUA 2 TANQUES DE AGUA 3 THERMAS SOLARES	5.28%

Avance del primer mes de ejecución de los Planes de Negocio:

N°	ACTIVIDAD	CADENA	ENTREGAS	AVANCE FINANCIERO MES 1
01	EMPRESA GRUPO DE FAMA	TURISMO	REQUERIMIENTOS INGRESADOS – ESTUDIO DE MERCADO	1.44%
02	EMPRESA SOL DE MAYO S.A.C	TURISMO	REQUERIMIENTOS INGRESADOS – ESTUDIO DE MERCADO	1.44%
03	ASOCIACION PROYECTO MAR DE MARCONA	PESCA	REQUERIMIENTOS INGRESADOS – ESTUDIO DE MERCADO	1.17%
04	EMPRESA LIZUL S.A.C	PESCA	REQUERIMIENTOS INGRESADOS – ESTUDIO DE MERCADO	1.17%
05	EMPRESA GIMARCONA S.R.L	TURISMO	REQUERIMIENTOS INGRESADOS – ESTUDIO DE MERCADO	2.05%

Las propuestas seleccionadas recibirán apoyo en activos productivos (maquinarias, equipamiento, infraestructura menor y asistencia técnica).

Asimismo, El monto total destinado al cofinanciamiento de estas iniciativas asciende a **S/ 4,193,036.90** (cuatro millones ciento noventa y tres mil treinta y seis con 90/100 soles)

Se han identificado 60 requerimientos para la adquisición de bienes en beneficio de los ganadores del PROCOMPITE, de estos, 10 requerimientos se estiman serán ejecutados mediante procesos de selección, debido a que superan las 8 UIT establecidas por la normativa de contrataciones, mientras que los 50

requerimientos restantes serán gestionados como contrataciones menores a dicho umbral.

Actualmente, el equipo técnico de PROCOMPITE Marcona 2025 se encuentra en proceso de elaboración y consolidación de los requerimientos necesarios para la ejecución oportuna de las actividades.

7. Sub Gerencia de Licencias, Comercialización Y Turismo

Establecer el marco jurídico, que impulse el desarrollo económico local, el crecimiento comercial ordenado del Distrito y la simplificación y celeridad a los procedimientos administrativos; sin perjuicio de la correcta aplicación de las normas de acuerdo al TUO de la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento en el distrito de Marcona y las técnicas de condiciones de seguridad en edificaciones, en armonía con las necesidades de la promoción empresarial y la protección a la seguridad y tranquilidad de los vecinos, priorizando el carácter residencial del Distrito.

Objetivos específicos:

- Planificar y ejecutar campañas de orientación y difusión dirigidas a las (MYPES) micro pequeñas empresas locales para que puedan formalizar realizando los procedimientos adecuados de licencia de funcionamiento.
- Emitir opinión técnica para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento. Autorización para la instalación de anuncios y propagandas, para otorgamiento de espectáculos públicos no deportivos.

Metas del área funcional:

Las Metas de Licencias de Funcionamiento, es del cumplimiento cuantitativo, es por ellos que se espera realizar la intervención y visitas inopinadas a 30 establecimientos comerciales por mes en forma progresiva según los operativos, trabajos en campo y campañas de sensibilización que se realizaran para invitar a la formalización de las MYPES, para lograr el éxito y cumplimiento de las metas veremos contar con apoyo de otras áreas.

MES	ALQUILER DE INMUEBLES	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	ANUNCIO Y PROPAGANDA	AUTORIZACION TEMPORAL	IMPUESTO PARA ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS

ENERO	S/.20,698.10	S/.4,140.00	S/.1,475.00	-	S/.600.00
FEBRERO	S/.12,061.40	S/.4,178.00	S/.857.00	-	S/.375.00
MARZO	S/.15,296.70	S/.3,382.80	S/.1,046.50	S/.70.00	S/.300.00
ABRIL	S/.19,548.30	S/.2,574.60	S/.1,185.50	S/.90.00	S/.750.00
MAYO	S/.11,822.10	S/.4,212.80	S/.946.50	S/.2,420.00	S/.250.00
JUNIO	S/.23,863.80	S/.3,520.00	S/.578.00	-	-
JULIO	S/.12,934.40	S/.3,791.60	S/.428.50	-	S/.150.00
AGOSTO	S/.15,125.10	S/.2,609.00	S/.727.50	S/.3,000.00	-
SEPTIEMBRE	S/.3,858.00	S/.2,844.00	S/.149.50	-	-
TOTAL	S/.135,207.00	S/.31,252.80	S/.7,394.00	S/.5,420.00	S/.2,425.00

DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

- Asistente de Licencias de Funcionamientos.
- Coordinador de Camal y Mercados.
- Oficina De Turismo
- Especialista de Apoyo en Control de Riesgo de Mercados

La Municipalidad tiene identificado predios arrendados en la zona Centro de la Ciudad, identificados como:

- Mercado Central y Anexo.
- Mercado Anexo 02 (Conocido como Comedor Municipal, consta de 02 plantas.
- Locales Comerciales.
- Mercado Municipal de dos plantas (Urb.Paradita).

Ubicación de los predios municipales arrendados	Totales
Mercado central- mercado anexos I y II, locales av. Los incas-plaza 9 de octubre, Kioscos, av. Andrés Avelino Cáceres.	178
Mercado Municipal La Paradita I y II planta.	193
HOTEL TUMI Y LOCALES BAJOS (1,2,3,4,5,6A espacio)	08
Local ex comisaria-local calle comercio (Ex SS.HH.) Zona Industrial lote 11 y 11-B	04
Pabellón Municipal cuartos y kioscos municipales (Urb. Paradita)	63
Se registra un espacio de canillita ubicado costado de adulto mayor.	01

7.1. Oficina de Mercados y Camal

Objetivo General:

Mejorar la gestión, el orden, la seguridad y la sostenibilidad del mercado municipal para beneficiar a comerciantes y clientes, promoviendo la economía local.

Objetivos específicos de la Oficina de Mercados:

- Se busca asegurar que los mercados cuenten con una oferta suficiente y variada de alimentos y otros productos de primera necesidad.
- Se busca evitar la especulación y asegurar precios justos para los consumidores, fomentando la competencia entre los comerciantes.
- Se busca modernizar las instalaciones, garantizar la higiene y el cumplimiento de las normas sanitarias para proteger la salud de comerciantes y consumidores.
- Implementar sistemas de gestión eficientes para controlar el acceso, el ordenamiento de los puestos, la limpieza, la seguridad, etc.
- Ofrecer programas de capacitación en temas como manipulación de alimentos, atención al cliente, administración de negocios, etc.

Metas del área funcional de la Oficina de mercados:

Los mercados de abastos son importantes motores de la economía local, por lo que se busca apoyar a los productores y comerciantes locales.

DENOMINACIÓN	LUGAR DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Feria San Juan Central	Calle Comercio y Bajada Paradita Municipal	65
Feria San Juan Bautista	Frontis del Estadio Municipal	75
Comercio Ambulatorio	Diferentes Puntos del Distrito	77

Dificultades:

- Falta de abastecimiento de herramientas y equipos de limpieza.
- Falta de áreas urbanas para la reubicación de las ferias itinerantes.
- No se ha contado con el apoyo respectivo de la población del distrito.
- Poca conciencia del orden por parte de los ciudadanos.
- Se necesita contar con un terreno de propiedad municipal para la construcción de un nuevo camal municipal que se encuentre constituido con todas las normativas referentes a los camales municipales.

Lecciones aprendidas:

- Asistencia técnica especializada.
- Difusión de las acciones a realizarse en cada Mercado Itinerante del distrito.
- Impulsar la realización de Ferias itinerantes en la localidad cumpliendo con el marco normativo legal para su realización.
- Realizar actividades de capacitación y orientación a los comerciantes formales e informales referente al marco normativo y al cumplimiento de los mismos.
- Realizar campañas de Ferias en fechas festivas en la localidad.
- Articular con las entidades públicas los trabajos operativos de Ferias y Mercados.
- Actualizar Padrón de Comerciantes Ambulantes de las Ferias Itinerantes.
- Supervisar la cobranza de la Sisa a los comerciantes ambulantes.

Logros alcanzados:

- ✓ Capacitación sobre el reglamento vigente de inocuidad agroalimentaria
- ✓ Concientización sobre la trazabilidad de los productos agrarios
- ✓ Concientización sobre el dengue
- ✓ Charla sobre la tenencia responsable de mascotas
- ✓ Concientización sobre la tenencia responsable de mascotas
- ✓ Monitoreo de los extintores
- ✓ Charla sobre la importancia de una buena dieta
- ✓ Vigilancia epidemiológica
- ✓ Tanques de los mercados municipales higiénicos
- ✓ Mercado Municipal fumigado
- ✓ Situación del Camal Municipal
- ✓ Notificación a deudores del Mercado Municipal

- ✓ Charla sobre Zoonosis y Fauna Silvestre: Prevención y Conciencia Ciudadana
- ✓ Tamizaje de VIH - SIDA en conductores del Mercado Central, Anexos y público en general
- ✓ Limpieza de techos del Mercado Central y Anexo
- ✓ Capacitación sobre Principios Generales de Higiene (PGH) - Mercado Municipal, Mercado Central y Anexo I
- ✓ Cumplimiento sobre el mantenimiento de los pozos de agua de los mercados municipales
- ✓ Iluminación de la parte exterior e interior (pasadizos) del Mercado Municipal
- ✓ Cumplimiento sobre Fumigación y desratización
- ✓ Mantenimiento mensual de las canaletas de desagüe del Mercado Municipal en coordinación con SEMAPAM
- ✓ Cambio de candados de las puertas de los Mercados Municipales.

- **Área de Licencia de Funcionamiento**

Avances:

Forma parte de la Subgerencia de Licencias, comercialización y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico y seguridad Ciudadana, es la encargada de programar, dirigir, ejecutar y coordinar las actividades administrativas para la obtención de Licencias de Funcionamiento, incluyendo autorización de anuncios o avisos publicitarios, así como los ceses de licencias, transferencias, duplicados, giros adicionales o simultáneos, entre otros, a nivel del Distrito de Marcona.

Es la autorización que otorgan las municipalidades a los titulares para el desarrollo de sus actividades económicas en un establecimiento determinado.

Los trabajos en conjunto con el área de fiscalización han permitido que muchos establecimientos comerciales ingresen a la formalidad y obtengan una Licencia de Funcionamiento que le permite al administrado trabajar de acuerdo a las normas municipales evitando clausura, multas o sanciones. Su vigencia es indeterminada por diversas razones, se vienen realizando labores lo cual, **se evidencia un avance del 75%**, en las emisiones de Licencias de Funcionamiento para formalización las actividades comerciales en nuestro distrito.

Licencias de Funcionamiento entregadas hasta setiembre 2025	107
Licencias en Trámite	20

Dificultades:

- Falta de un apoyo administrativo y conocedor de temas de fiscalización.
- No se ha contado con el apoyo respectivo de la población del distrito.
- Falta de un área especializada en las aperturas de establecimientos comerciales que incitan a la casa de citas.
- Poca conciencia con el fomento de formalización por parte de los ciudadanos.
- Se necesita actualizar los documentos de gestión enmarcados a la realidad de Marcona.

Lecciones aprendidas:

- Asistencia técnica especializada.
- Difusión y concientización al ciudadano de las acciones las medidas correctivas en base a una infracción del usuario en el distrito si no contara con la licencia de funcionamiento.
- Impulsar la realización de Ferias itinerantes en la localidad cumpliendo con el marco normativo legal para su realización.
- Elaboración de trípticos de los procedimientos administrativos.

• Turismo

Esta área de turismo debe hacer partícipe a la Municipalidad de todos los eventos Turísticos a nivel regional y nacional, asimismo se encarga de actualizar el Plan Turístico Localidad PDTL, de igual forma brindar la información y asistencia en forma permanente a los Visitantes, Turistas, informando de todos nuestros recursos turísticos de la localidad, **se evidencia un avance del 45%**, en cuanto a la carencia de especialistas y recursos económicos.

Avances:

- ✓ Apoyo de Difusión sobre Turismo Vivencial y esquematización de circuito turístico en playa Poza de Lapa como nuevo recurso turístico del distrito de Marcona.
- ✓ Se hizo el cuidado y cumplimiento de orden de la Ordenanza Municipal N°014-2021-MDM en la temporada de verano 2025.
- ✓ Se concretó en trabajo conjunto las nuevas señalizaciones y muros nominales de la ruta de playas del distrito de Marcona.
- ✓ Se mantiene las coordinaciones para la nueva insertación de 04 playas al sistema nacional de Inventario de Recursos Turísticos – MINCETUR.

- ✓ Empadronamiento de Artesanos Vigentes del distrito de Marcona.
- ✓ Actividades turísticas de la XXV Semana Turística con total éxito durante 02 semanas de recorridos turísticos a nuestros recursos turísticos naturales y culturales llegando a 550 personas inscritas sólo para guiados turísticos.
- ✓ Actualización de RNA registro nacional de artesanos locales para su vigencia.
- ✓ Actualización de la ruta natural en PROMPERU.
- ✓ Apertura y desarrollo del PDTL Plan de Desarrollo Turístico local del distrito de Marcona después de 11 años.
- ✓ Reconocimiento de ruta turística para el IX Seminario Nacional Manejo Integrado de Zonas Marinas Costeras organizado por Ministerio del Ambiente MINAM familiarizado el turismo vivencial y nuestras potencialidades turísticas.
- ✓ Participación en difusión y promoción en la provincia de Nasca dentro de la semana turística de la provincia de Nasca teniendo una acogida con el producto turístico de Marcona -. Gastronomía, artesanía, turismo, deportes, danzas, recursos naturales.
- ✓ Inclusión de equipo involucrado con las Reservas Nacionales Punta San Juan y Reserva San Fernando para el proceso de actualización del Plan Maestro de cada uno.

Lecciones aprendidas:

- Capacitaciones previas a la reactivación del Turismo.
- Se debe mantener en constante capacitación al personal encargado sobre la problemática y el diagnostico actual del sector turismo en la localidad.
- Impulsar a las agencias de viaje de turismo el compromiso y trabajo de campaña de fortalecimiento en sus servicios para la venta y demanda.

8. Sub Gerencia de Apoyo a la Pesca e Inversiones

Esta área ha sido clave en la promoción del desarrollo integral del sector pesquero artesanal en Marcona, un distrito que basa gran parte de su identidad y economía en la actividad pesquera, ha puesto en marcha iniciativas

orientadas a fortalecer las capacidades locales, promover la formalización e impulsar inversiones productivas que aseguren la sostenibilidad del sector.

El sector Económico Pesquero representa la segunda actividad económica más importante dentro de nuestra localidad, Actualmente lo integran 1086 pescadores organizados en 38 OSPAS entre embarcados y no embarcados.

La pesca artesanal representa una fuente vital de empleo directo e indirecto para más de 2,000 personas, incluyendo pescadores, comerciantes, fileteadoras y estibadores. En este contexto, la Subgerencia de Apoyo a la Pesca Artesanal se posiciona como un agente estratégico para cerrar brechas y dinamizar el desarrollo económico local.

DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

➤ Asistente Administrativo

Ejes de Intervención y Logros Alcanzados:

- ✓ **Convenio Específico entre Sernanp y La Municipalidad Distrital de Marcona:** El proyecto de inversión tiene un presupuesto estimado de más de **7 millones de soles**, con la finalidad de crear espacios y servicios que promuevan la educación ambiental, vigilancia y control e interpretación de los valores naturales en relación a la conservación de los ecosistemas marinos y aprovechamiento sostenible de los recursos en la localidad.
- ✓ **Gestión Pesquera de altura y Formalización (29.05.2025):** La SPDA realizó el taller con los pescadores firmantes del acuerdo de conservación, se brindó información sobre la formalización registral, sanitaria, empresarial y de acceso a los recursos hidrobiológicos, contando con **20 agentes** de la pesca artesana.
- ✓ **Mantenimiento de motores fuera de borda de 2 y 4 tiempos (25.06.2025 – 27.06.2025):** La empresa Mercury dictó la capacitación teórico-práctico dirigido a pescadores artesanales y público en general, en el tema clave de "Sistema de enfriamiento, sistema eléctrico, operación del motor y técnicas de mantenimiento a fin de alargar su vida útil garantizando continuidad en las actividades pesqueras extractivas", contando con más de **50 participantes**.

- ✓ **Fiscalización Pesquera y Seguridad en Altamar (10.07.2025):** Capacitación brindada por la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones por el Ministerio de la Producción, en tema del "Marco Normativo vigente, sanciones y multas que implican su incumplimiento", con una participación de más de **20 pescadores artesanales**. La seguridad en altamar estuvo a cargo de teniente primero de Capitanía de Puerto.
- ✓ **Buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies de captura incidental (17.07.2025):** Capacitación brindada por FONDEPES en el tema de "Medidas de protección personal, recomendaciones clave y técnicas adecuadas para el manejo seguro de las especies según el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Perico (Decreto Supremo N°017-2021-PRODUCE)", es obligatorio que al menos un tripulante de la embarcación este certificado por el curso.
- ✓ **Gobernanza marina y Tratado de Altamar (07.08.2025):** Charla informativa desarrollada por especialistas de la SPDA, sobre "Participación del uso sostenible de los recursos, así como del acuerdo internacional que Perú forma parte, en el que establece un marco jurídico multilateral que garantiza la protección de la biodiversidad más allá de las 200 millas de jurisdicción nacional".
- ✓ **Metodología de correcta manipulación y liberación de la captura incidental, Fichas de monitoreo biológico y Recuperación de artes de pesca (14.08.2025 y 15.08.2025):** Curso dirigido a los pescadores firmantes del acuerdo de conversación con la RN Dorsal de Nasca a través de la ONG Prodelphinus, sobre la "Identificación de especies no objetivo por su nombre científico y común y liberación por captura incidental" con el objetivo de salvaguardar la integridad, así como la recuperación de artes de pesca fantasma.
- ✓ **Biología, caracterización, amenazas y manejo adecuado del pez volador (Exocoetus sp.)(22.08.2025):** Capacitación brindada por IMARPE, entidad responsable de llevar a cabo investigaciones científicas sobre la lisa voladora, en la cual se contó con 27 pescadores artesanales, en la cual se analizaron posibles medidas de regulación pesquera para una gestión adecuada de las ovas, considerando que actualmente no se clasifica como una pesquería.
- ✓ **Suficiencia en Técnicas de Supervivencia personal (03.09.2025 – 05.09.2025):** Curso teórico – práctico dictada por FONDEPES sobre

"Conocimientos en situación de emergencia una vez se abandone la embarcación", con la participación de 16 agentes de la pesca artesanal.

Actividades de Reconocimiento y Promoción:

- ✓ **Intercambio de experiencias entre Pisco y Marcona (24.05.2025):** La Municipalidad en coordinación con la COPMAR y la Reserva Nacional de Paracas, se realizó una visita *in situ* a asociaciones que conforman el Programa Piloto Demostrativo que realiza el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos como el yuyo, sargazo y erizo rojo. Con una participación de más de 20 pescadores en su mayoría liderada por mujeres que presentaron sus emprendimientos, en el que se intercambiaron conocimientos y experiencias.
- ✓ **Feria Ambiental de la Conservación (05.06.2025):** En el marco del aniversario de La Reserva Nacional Dorsal de Nasca, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Marcona, realizó con gran éxito la Feria de las Áreas Naturales Protegidas, un evento que reunió a diversas áreas naturales protegidas para acercar su valioso trabajo de conservación a la comunidad, contando por la participación de las siguientes instituciones:
 - Reserva Nacional Dorsal De Nasca
 - Reserva Nacional Sistema De Islas Islotes y Puntas Guaneras
 - Reserva Nacional San Fernando
 - Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille.

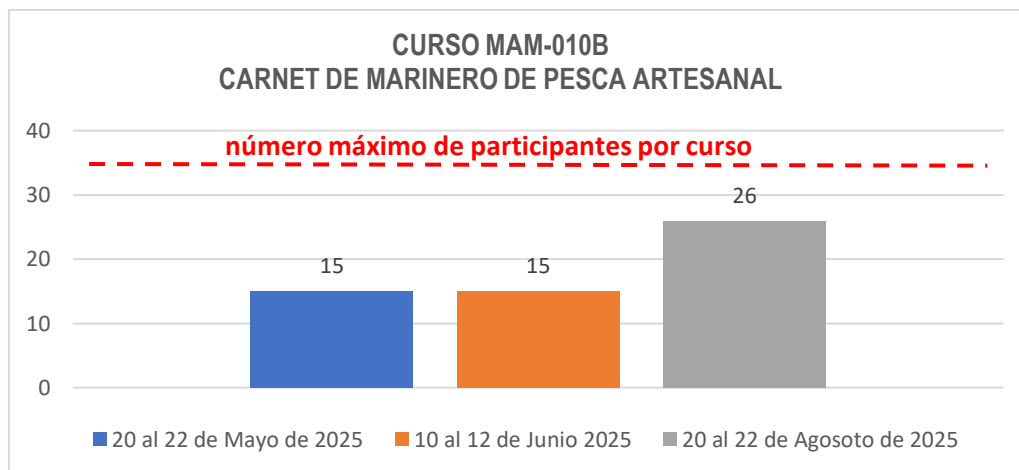
Durante la feria se compartió información sobre la biodiversidad única de cada área, los retos de conservación y se llevaron a cabo dinámicas educativas con estudiantes y público en general. Todo con el objetivo de fomentar la conciencia ambiental y el amor por nuestras riquezas naturales.

- ✓ **Redes que suman, San Pedro 2025 (26.06.2025):** En el marco de las actividades por el Día del Pescador 2025, se organizó una limpieza de fondo marino y del litoral costero de la zona aledañas al desembarcadero en la que se tuvo la participación de Capitanía de Puerto, Base Naval y apoyo de las ANP de la localidad, se hizo un embellecimiento de las bancas de la zona y el local comunal en la que la empresa Marcobre apoyo con la logística requerida, finalmente se realizó una ceremonia de cierre en la que se develó el mural en honor al pescador artesanal a cargo de la RN Dorsal de Nasca.
- ✓ **¡Déjalo crecer, respetemos la veda del erizo!:** Campaña de sensibilización enfocada en los restaurantes-cevicherías con acompañamiento de los

fiscalizadores del Ministerio de la Producción con el fin de informar y concientizar sobre la Resolución Ministerial N° 120-2025-PRODUCE que modifica la Resolución Ministerial N° 238-2011-PRODUCE, en la cual se prohíbe la extracción, transformación y comercialización del erizo rojo (*Loxechinus albus*). Se busca fortalecer la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y promover un consumo responsable.

- ✓ **Programa de Formalización de la Pesca Artesanal:** La Municipalidad Distrital de Marcona, en alianza con **FONDEPES** y con el apoyo financiero en los exámenes médicos de la empresa minera **MARCOBRE**, puso en marcha en 2025 el **Curso MAM-010**, orientado a la certificación de competencias de pescadores artesanales con experiencia previa. Este curso, avalado por la **DICAPI**, certifica oficialmente las competencias de tripulantes de embarcaciones artesanales, permitiéndoles obtener el **Carné de Marinero de Pesca Artesanal** requerido para ejercer actividades marítimas legales. Contando con 35 pescadores artesanales en su mayoría mujeres.

CURSO MAM-010B	APROBADOS
20 al 22 de Mayo de 2025	15
10 al 12 de Junio 2025	15
20 al 22 de Agosto de 2025	26



Dificultades:

- Falta de abastecimiento de herramientas y equipos.

- Poca conciencia ante al requerimiento de datos que sus organizaciones pesqueras.
- No se ha contado con el apoyo respectivo de la población del distrito (no va).

Lecciones Aprendidas:

- Asistencia técnica especializada.
- Realizar actividades de capacitación y orientación a los Pescadores Artesanales referente al marco normativo y al cumplimiento de los mismos.
- Actualizar Padrón de las OSPAS del Distrito de Marcona.

Conclusiones:

- La Subgerencia de Apoyo a la Pesca Artesanal e Inversiones viene trabajando de manera articulada con instituciones públicas y empresas privadas que apoyan el fortalecimiento de capacidades en beneficio de los pescadores artesanales.
- Hasta la fecha según el reporte del PEI-POI se ha logrado un avance del 31% lo que supera en más del 200% del valor esperado.

9. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura es el órgano en línea encargado de planificar, organizar, ejecutar, calificar y supervisar las acciones referidas al Planeamiento y Saneamiento Urbano, Acondicionamiento del Territorio, Desarrollo Urbano, Catastro, Infraestructura Urbana o Rural Básica, Obras Públicas y Privadas, Edificaciones, Habilitaciones Urbanas, Seguridad en Obras, Control Urbano, Transporte, Circulación Vial y Transito. Cumple funciones como Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión Pública.

En la actualidad se viene implementando objetivos claros para alcanzar las siguientes metas a corto, mediano y largo plazo:

9.1. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

Situación Actual:

En el legajo documentario de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro se encuentran los siguientes elementos:

- Se han tramitado documentos conformes a los plazos establecidos.
- Se ha ampliado y diversificado la base de datos catastral, la cual resulta útil para diversos propósitos como la planificación urbana, desarrollo de

infraestructura, sectores educativos, servicios de salud, gestión ambiental y administración tributaria.

- Se facilita información relevante para la organización territorial y las dinámicas poblacionales del distrito.
- Se mantiene una actualización constante de los registros catastrales, lo que contribuye positivamente a optimizar la recaudación fiscal.

Trabajos Realizados:

- Se ejecutaron acciones de coordinación orientadas a la elaboración del plan de desarrollo urbano 2025-2035, como parte del proceso de planificación territorial integral.
- Se implementaron medidas para la protección de la zona de expansión urbana del distrito de Marcona, en articulación con la superintendencia nacional de bienes estatales (SBN), con el objetivo de salvaguardar su disponibilidad para fines de desarrollo urbano.
- Se desarrollaron actividades de seguimiento y control respecto a los predios clasificados en las categorías a y b, conforme a los procedimientos establecidos.
- Se gestionaron las acciones necesarias para la futura implementación de un centro de salud, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos en la localidad.
- Se avanzó en el proceso de disponibilidad de terrenos para proyectos de infraestructura, sustentado en informes técnicos emitidos por el especialista en gestión de la propiedad, los cuales detallan las áreas previstas para intervención en obras de ejecución directa.

Acciones Realizadas:

- Se han emitido 76 constancias de posesión.
- Se han emitido 80 expedientes de inscripción del predio.
- Se han emitido 15 parámetros urbanísticos.
- Se han emitido 160 calificación de zonificación y compatibilidad de uso.
- Se han emitido 07 certificados negativo catastral.
- Se ha realizado 58 expediente de inspección ocular.
- Se han emitido 26 cartas.
- Se han emitido 26 notificaciones.
- Se han emitido 07 expedientes de subdivisión de predio.
- Se ha dado respuesta a las disponibilidades de terrenos.

Disponibilidades de Terreno:

1. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL LOCAL COMUNAL EN EL PUEBLO JOVEN JUSTO PASTOR DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N°2623352".
2. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA EN EL (LA) PARQUE SAUL CANTORAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA Con CUI N°2663509".
3. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "RENOVACION DE COBERTURA DE INSTALACION DEPORTIVA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN LA I.E 23544 FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DE MARCONA-NASCA-ICA Con CUI N°2667218".
4. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "RENOVACION DE CASETA, ADQUISICION DE CELDA DE TRANSFORMADOR, EN EL (LA) DE PROTECCION EN EL AA. HH RUTA DEL SOL DISTRITO DE MARCONA-NASCA-ICA Con CUI N°2652671".
5. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DE LA MZ Ñ DEL AA. HH MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE MARCONA-NASCA-ICA Con CUI N°2671673".
6. "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA, EN EL (LA) PARQUE 4 EN EL A.H SAN JUAN BAUTISTA EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI N°2629947".
7. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA)PP. JJ TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI N°2629983".
8. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD EN LA MZ Ñ DEL AA. HH MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA NASCA DEL DEPARTAMENTO ICA" CON CUI N°2671673".

9. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL PP. JJ JUSTO PASTOR DEL DISTRITO DE MARCONA CON CUI N°2672741".
10. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL OVALO SAN PEDRO DEL DISTRITO DE MARCONA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2648456".
11. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA SARGAZALES EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA 2679132".
12. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA EN EL TRAMO HACIA LA PLAYA CENICERO T PLAYA LAS LOBERAS EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA 2694797".
13. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA CARRO CAIDO EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA 2677230".
14. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA EL MIRADOR DE ADA EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA 2652262".
15. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA EN ACCESOS VEHICULARES EN LA PLAYA CERRO COLORADO EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA 2653996".
16. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA PLAYA CARRIZALES EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA 2652340".

17. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN ICE-824 EMP.VIA VECINAL POZA DE LAPA, DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".
18. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN ICE-827 TROCHA LOBO FINO DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA".
19. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA PLAYA SIETE HUECOS DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".
20. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PLAYA EL SILENCIO DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".
21. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PLAYA CENICERO DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DE DEPARTAMENTO DE ICA".
22. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA EN EL (LA) PARQUE LOS DUENDES DEL AAHH RUTA DEL SOL" CON CUI N°2677773".
23. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "RENOVACION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) LOS MODULOS COMERCIALES DE PLAYA LOS LEONES DE DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA CON CUI N°2662584".
24. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL LA AVENIDA MIGUEL GRAU Y CALLE 1 DE LA MZA S' Y Q DEL PPJJ TUPAC AMARU CON CUI N°2644188".
25. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN

6 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE MARCONA CON CUI N°2696737".

26. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E 811 DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N°2658678".
27. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 23544 FRANCISCO BOLOGNESI DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DE MARCONA DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N°2693176".
28. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N°2696737".
29. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAMARA DE BOMBEO DEL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA CON CUI N° 2524653".
30. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA. HH RUTA DEL SOL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2661637".
31. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL AA. HH RUTA DEL SOL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2649830".
32. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2610556".

33. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2674257".
34. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "RENOVACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI N°2657714".
35. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN AAHH. SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N°2700020".
36. Disponibilidad de Terreno para el proyecto: "RENOVACIÓN DE EDIFICACIÓN; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI 2657714".

Ingresos de Expedientes hasta Setiembre de 2025:

En el legajo documentario del área de planeamiento urbano y catastro se han respondido un total de 178 expedientes

EXPEDIENTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
CONSTANCIAS DE POSESION	76 EXPEDIENTES	S/. 60.70	S/. 5,054.38
CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS	15 EXPEDIENTES	S/. 60.60	S/. 1,048.50
SUBDIVISIÓN DE PREDIO	07 EXPEDIENTES	S/. 139.90	S/. 1,037.88
INSCRIPCION DE PREDIO	80 EXPEDIENTES	-	-
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	07 EXPEDIENTES	S/. 47.30	S/. 317.10

DISPONIBILIDADES DE TERRENO	36 EXPEDIENTES	-	-
-----------------------------	----------------	---	---

11.1. Subgerencia de Estudios y Proyectos

Según el **Artículo 72°** del Reglamento de Organización y Funciones, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos es la responsable de promover, formular y evaluar los estudios de pre inversión e inversión para la ejecución de proyectos de inversión pública, así como conducir las actividades relacionadas al Sistema Nacional de Inversión Pública.

Expedientes Aprobados para Licitar:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	CUI	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN
01	“MEJORAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ZONA PERIMETRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA”.	2695274	S/. 887,335.85
02	“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA QUE INTEGRA A LAS CALLES 2, CALLE 3, CALLE 4, CALLE 5 Y CALLE TRES DE LA URBANIZACION LA ESMERALDA DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2620738	S/. 13,248,498.00
03	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2628884	S/. 113,237,379.72
04	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL OVALO SAN PEDRO DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2648456	S/. 4,111,051.05
05	“CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL ALBERGUE TEMPORAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2614163	S/. 45,371,086.89
06	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2614127	S/. 42,973,745.56

07	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA PLAYA SIETE HUECOS DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA".	2692212	S/. 3,062,152.48
08	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) INDUSTRIA PANIFICADORA DE LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS HIJOS DE AYMARAES – ASFADDA DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".	2657943	S/. 818,487.98
09	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PLAYA CENICERO DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	2694797	S/. 2,235,002.04
10	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PLAYA EL SILENCIO DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	2694810	S/. 1,627,829.38
11	"RENOVACIÓN DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, PÓRTICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) I.E. 22398 DEL DISTRITO DE MARCONA - NASCA - ICA"	2684439	S/. 2,434,700.88
12	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y PÓRTICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) I.E. SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".	2684435	S/. 2,450,481.99
13	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y PÓRTICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) I.E. ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".	2684418	S/ 2,756,208.74
14	"RENOVACIÓN DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, PÓRTICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE MARCONA – NASCA - ICA".	2684432	S/. 2,537,697.55

11.2. Unidad Formuladora

La unidad formuladora es la encargada de formular, evaluar, aprobar y viabilizar los estudios de pre inversión en el banco de inversiones de la municipalidad distrital de Marcona según los lineamientos de invierte.pe del ministerio de economía y finanzas; se informa respecto a los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA 2025			
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/	SITUACIÓN
2695274	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ZONA PERIMETRAL DEL PALACIO DE LA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	363,369.66	VIABLE
2695752	"CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOULEVARD UBICADO EN LA AV. MIGUEL GRAU EN EL PP.JJ. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	986,518.63	VIABLE
2696336	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL IC 824 TRAMO DESDE EL AA.HH. 28 DE JULIO HASTA EL NUEVO CENTRO DE SALUD MARCONA DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	821,579.15	VIABLE
2694638	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PP.JJ. TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	9,364,615.55	VIABLE
2696737	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE MARCONA DE	83,952,763.63	VIABLE

	LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”		
2697062	“REMODELACION DE LUMINARIA Y; EN EL(LA) BOULEVARD DE TUPAC AMARU DE LA AV TARAPACA EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA”	1,218,858.15	VIABLE

PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA 2025			
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/	SITUACIÓN
2699527	“CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA CALLE LOS ALAMOS DEL AA.HH SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	1,082,182.09	VIABLE
2700037	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL AA.HH. BELLAVISTA DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	3,534,684.67	VIABLE
2700582	“CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD EN LA PARTE FRONTAL DE LA I.E ELENA FRANCIA RAMOS DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	1,385,534.84	VIABLE
2700611	“CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD EN LA PARTE FRONTAL DE LA I.E SAN JUAN DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2,325,809.25	VIABLE
2680368	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AMPLIACION DEL AA.HH. SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	1,890,080.96	VIABLE

2701871	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN IC-827 - TROCHA LOBO FINO DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	2,195,492.97	VIABLE
2700019	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL AA.HH. 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	1,171,565.9	VIABLE

PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA 2025			
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/	SITUACIÓN
2700020	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN AAHH. SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	16,750,902.29	VIABLE
2701871	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LOS INCAS-CALLE COMERCIO-CALLE DALIAS DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	2,195,492.97	VIABLE
2701805	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LAS TURQUESAS DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	2,035,623.38	VIABLE
2701806	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN IC-824-EMPAL CON LA VIA VECINAL POZA DE LAPA DE CENTRO POBLADO LAASOCIACION JOSE OLAYA B DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	7,021,659.14	VIABLE

2701805	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SANEMAIENTO BASICO DE LA VIA YANYARINA-LIBERTAD DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2,035,623.38	VIABLE
2703369	“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DE LA CATEGORIA C DEL DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	382,865.67	VIABLE
2700677	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN PARA DISPOSICION FINAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	37,765,404.68	VIABLE

PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA 2025			
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/	SITUACIÓN
2704671	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AAHH SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	11,128,993.07	VIABLE
2703662	“AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN LA VIA YANYARINALIBERTAD DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	513,539.37	VIABLE
2698446	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. GRAU Y AV LOS LEONES DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	8,839,336.81	VIABLE

2702768	"CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AVENIDA LAS ORQUIDEAS DEL AA.HH. SAN MARTIN Y RUTA DEL SOL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	2,917,085.07	VIABLE
2702766	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AMPLIACION DEL AA. HH VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	1,710,460.06	VIABLE
2702767	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN EL SISTEMA DE RECOLECCION Y SECADO DE MACRO ALGAS DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	3,321,487.95	VIABLE
2703367	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS EN COMPAÑÍA DE BOMBEROS B 152 DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	27,722,099.12	VIABLE

PROYECTOS IOARR (OPTIMIZACIÓN DE AMPLIACIÓN MARGINAL DE REHABILITACIÓN) 2025			
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/	SITUACIÓN
2696024	"REMODELACION DE RESERVORIO; RENOVACION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	318,110.93	APROBADO
2696187	"RENOVACION DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO; EN EL(LA) ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA, DESNUTRICION DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	1,878,655.92	APROBADO

2696953	"ADQUISICION DE BANDA SONORA; EN TRES II.EE. SECUNDARIA DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	768,262.56	APROBADO
2697132	"ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; EN EL(LA) I.E. 611 SANTA MARIA GORETTI DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	55,800.00	APROBADO
2697062	"REMDELACION DE LUMINARIA Y; EN EL(LA) BOULEVARD DE TUPAC AMARU DE LA AV TARAPACA EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	1,218,858.15	APROBADO
2697266	"ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"	80,489.00	APROBADO
2699039	"REMDELACION DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"	475,250.16	APROBADO
2703795	"REMDELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA Y VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE 28 DE JULIO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA" .	1,377,161.53	APROBADO
2704528	"REMDELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) BOULEVARD RECREATIVO MICAELA BASTIDAS EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	514,330.38	APROBADO
2704529	"REMDELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) ALAMEDA DEL AA.HH VICTOR RAUL EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	846,176.12	APROBADO
2705002	"REMDELACION DE ALAMEDA; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) ALAMEDA MICAELA BASTIDAS DE LA AAHH MICAELA BASTIDAS EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".	485,794.29	APROBADO

11.3. Subgerencia de Obras Privadas

La Subgerencia de Obras Privadas del Distrito de Marcona presenta una comunicación acerca de la situación actual y las actividades desarrolladas en el ámbito de la regulación y autorización de obras en nuestra localidad. Este documento persigue el objetivo de ofrecer a la comunidad una perspectiva clara sobre las gestiones efectuadas y los progresos alcanzados en la administración de obras privadas.

Situación Actual:

En nuestro acervo documental, hemos recopilado una serie de elementos fundamentales que sustentan nuestras operaciones. Estos elementos son los siguientes:

- **DOCUMENTOS RESUELTOS:** todos los trámites han sido atendidos dentro de los plazos establecidos por el texto único de procedimientos administrativos (tupa), lo que pone de manifiesto nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión pública.
- **LICENCIAS DE EDIFICACIÓN:** se cuenta con la documentación legal pertinente que autoriza la construcción en diversos predios, asegurando de este modo el cumplimiento de las normativas vigentes.
- **EXPEDIENTES APROBADOS:** hemos gestionado un número significativo de solicitudes de licencias de edificación, así como autorizaciones para la instalación de conexiones domiciliarias y la ejecución de obras de telecomunicaciones.
- **INFORMES DIVERSOS:** se han emitido informes de respuesta a las áreas involucradas, facilitando así una comunicación fluida y oportuna en la administración de las obras.

Trabajos realizados:

La subgerencia ha llevado a cabo una serie de acciones que han permitido un manejo eficaz de las solicitudes y autorizaciones con nuestras funciones. Entre las actividades más destacadas se encuentran:

- **EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:** se ha llevado a cabo una revisión y evaluación exhaustiva de las solicitudes de licencias de edificación, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.
- **OTORGAMIENTO DE LICENCIAS:** se han otorgado un total de 36 licencias de edificación, lo que ha permitido el desarrollo de proyectos conforme a lo establecido en la ley N°29090.
- **SEGUIMIENTO DE PROYECTOS:** hemos dado seguimiento a los proyectos incluidos en las modalidades de aprobación a y b, garantizando que avancen conforme a lo planificado.
- **NORMATIVA ACTUALIZADA:** se ha implementado la normativa vigente para la emisión de licencias, adaptándonos a los cambios necesarios para una regulación más eficiente de las obras.
- **AUTORIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES:** se ha procedido a la revisión de requisitos y la emisión de autorizaciones para la ejecución de obras de instalación de servicios de telecomunicaciones, facilitando así el acceso a estos servicios en la comunidad.
- **GESTIÓN DOCUMENTAL:** se ha trabajado en una gestión documental eficiente, organizando y manteniendo un registro claro y actualizado de la información de la subgerencia.

Acciones realizadas:

A continuación, se detallan algunas de las acciones más significativas efectuadas durante el periodo:

- **LICENCIAS DE EDIFICACIÓN:** se ha procedido a la emisión de 48 licencias de edificación.
- **AUTORIZACIONES DIVERSAS:** se han otorgado un total de 25 autorizaciones, abarcando diversas áreas de intervención.
- **NOTIFICACIONES Y OBSERVACIONES:** se han emitido 30 notificaciones y observaciones sobre expedientes ingresados, lo que contribuye a una mayor claridad en los procesos.

- **INFORMES:** un total de 190 informes han sido generados para respaldar la toma de decisiones y garantizar una gestión informada.
- Se realizó 01 conformidad de obra.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
AUTORIZACIONES	25	S/ 1,573.60
LICENCIAS Y CONFORMIDADES (EMITIDAS Y DENEGADAS)	49	S/ 7,532.80

Conclusión:

La Subgerencia de Obras Privadas reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y ordenado del territorio. A través de un esfuerzo arduo y coordinado, la transparencia y la eficiencia se constituyen como pilares fundamentales de nuestra gestión. Continuaremos trabajando con el objetivo de ofrecer el mejor servicio posible a nuestros ciudadanos.

11.4. Sub Gerencia de Obras Públicas

La Sub Gerencia de Obras Publicas es el área encargada de la planificación, programación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura pública (como pistas, veredas, plazas, etc.) y el mantenimiento de estas infraestructuras, buscando solucionar necesidades de la población y contribuir al desarrollo del territorio.

Obras Culminadas:

- ✓ “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES S/N ENTRE EL PP.JJ. TUPAC AMARU, AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE Y 28 DE JULIO – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA”.
- CUI N°2651195
- MONTO: S/. 1,874,207.25
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "REMODELACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) BOULEVARD DE LA AV. GRAU EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"

- CUI N° 2622059
- MONTO: S/. 5,664,789.70
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR. DEL DISTRITO DE MARCONA EN LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2472246
- MONTO: S/. 1,113,019.35
- CERTIFICACIÓN: SI
- PORCENTAJE: 100 %

- ESTADO: CULMINADO



- ✓ CREACIÓN DEL PARQUE ENTRE LA MZA. A Y LA MZA. B DE LA AMPLIACIÓN DEL COMITÉ 08 DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2557438
- MONTO: S/. 879,194.22
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO PISO DEL LOCAL GUARDERÍA INFANTIL EN EL AA.HH. SAN JUAN BAUTISTAS – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2553500

- MONTO: S/.1,151,057.31
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL (LA) DETECCIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN - RECUPERO DEL CONSUMO NO CENSADO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEMSEEM - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2602286
- MONTO: S/. 985,051.99
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; EN EL (LA) PLAYAASOCIACIÓN COLECTOR ACOPIADOR Y EXTRACTOR DE MACROALGAS

MARINAS PESCADORES DEL DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2623215
- MONTO: S/.399,955.90
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "RENOVACIÓN DE VEREDA; EN EL (LA) LA AV. LOS INCAS Y CALLE COMERCIO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2639773
- MONTO: S/. 822,488.98
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



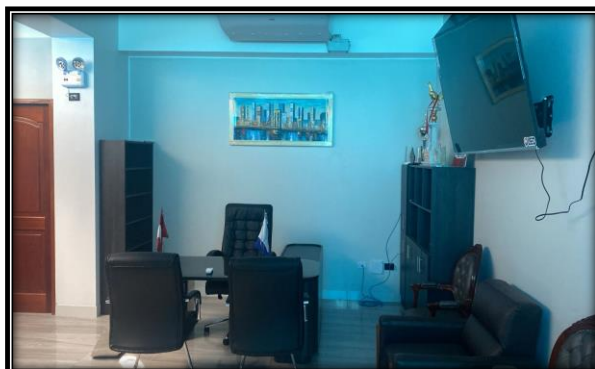
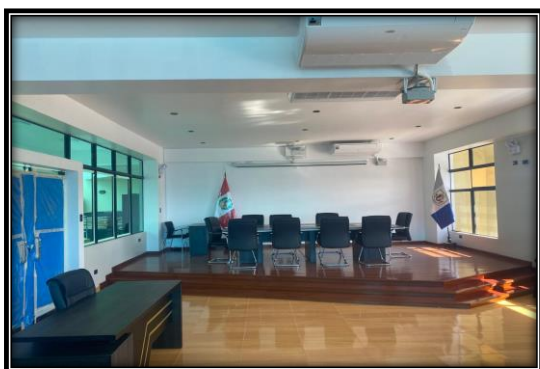
- ✓ "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN EL (LA) PARA ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2653877
- MONTO: S/. 311,970.98
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "REMODELACIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES EN EL (LA) ÁREA DE ALCALDÍA, REGIDORES Y SALÓN DE ACTOS - DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: 2615418
- MONTO: S/. 1,894,532.51
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



- ✓ "MANTENIMIENTO DE 09 CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN PEDRO, LA PARADITA, TUPAC AMARU COMITÉ 7, TUPAC AMARU COMITÉ 10, BELLA VISTA NUEVA, BELLA VISTA ANTIGUA, VICTOR RAUL, SAN MARTIN DE PORRES Y 28 DE JULIO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA".

- MONTO: S/.2,921,666.66
- PORCENTAJE: 100 %
- ESTADO: CULMINADO



11.5. Obras En Proceso De Ejecución:

- ✓ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERRELACIÓN SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CUI 2539055.

- CUI: N° 2539055
- MONTO: S/. 12,992,824.66
- PORCENTAJE: 58.27 %
- ESTADO: EN EJECUCION



"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 264 MI PEQUEÑO MUNDO, MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2616222.

- CUI: N° 2616222
- MONTO: S/. 18,388,706.42
- PORCENTAJE: 35.23 %
- ESTADO: EN EJECUCION



✓ "RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2524653
- MONTO: S/. 2,770,981.32
- PORCENTAJE: 61.08 %
- ESTADO: EN EJECUCIÓN



- ✓ "RENOVACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) SECTOR LA PARADITA; DISTRITO DE MARCONA; PROVINCIA DE NASCA; DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2631004
- MONTO: S/. 3,624,647.39
- PORCENTAJE: 39.18 %
- ESTADO: EN EJECUCION



- ✓ "REMOCIÓN DE VÍAS DE ACCESO; EN EL (LA) ZONA DE INTERFERENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS DEL AA.HH. RUTA DEL SOL PRIMERA ETAPA - DISTRITO DE MARCONA PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2658368
- MONTO: S/. 3,469,152.32
- PORCENTAJE: 98.49 %
- ESTADO: EN EJECUCION



- ✓ "RENOVACIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO); CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) I.E. 22398 - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2661432
- MONTO: S/. 1,901,196.05
- PORCENTAJE: 35.10 %
- ESTADO: EN EJECUCIÓN



- ✓ "RENOVACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGUE; EN EL PP.JJ. TUPAC AMARU COMITÉ 1 DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2636525
- MONTO: S/. 1,093,270.22
- PORCENTAJE: 39.13 %
- ESTADO: EN EJECUCION



- ✓ "RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) BOULEVARD DE LA AV. AYACUCHO DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2658729
- MONTO: S/. 1,421,060.10
- PORCENTAJE: 45.64 %
- ESTADO: EN EJECUCION



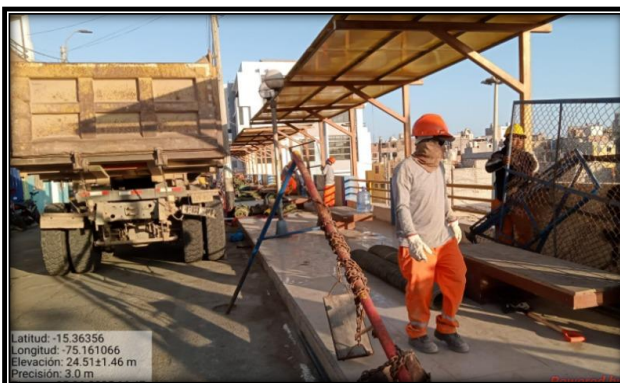
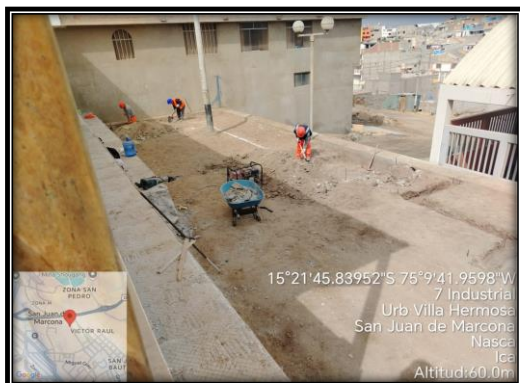
- ✓ "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL A LA AMPLIACIÓN DE LA MZ. D DEL PUEBLO JOVEN JUSTO PASTOR DEL DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2553970
- MONTO: S/. 1,011,283.02
- PORCENTAJE: 39.13 %
- ESTADO: EN EJECUCION



- ✓ REMODELACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) ALAMEDA VILLA HERMOSA EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA - DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2619955
- MONTO: S/. 3'036,833.46
- PORCENTAJE: %
- ESTADO: EN EJECUCIÓN



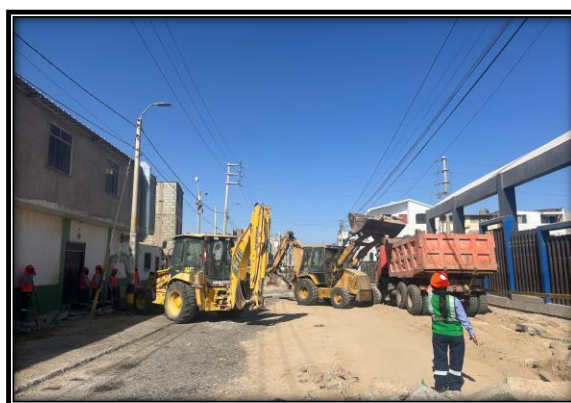
- ✓ "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N.º 2563655
- MONTO: S/. 4'292,856.24
- PORCENTAJE: 20.55 %
- ESTADO: EN EJECUCIÓN



- ✓ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA. HH. JUSTO PASTOR PASAJE A, B, C Y CALLE 1, 3, 4 DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA”.

- CUI: N.º 2563655
- MONTO: S/. 3,961,725.84
- ESTADO: EN INICIO DE EJECUCIÓN



- ✓ “REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) PLAYA TROMPA DEL ELEFANTE DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA”.

- CUI: N° 2653741
- MONTO: S/. 1,211,824.75
- ESTADO: EN INICIO EJECUCIÓN



- ✓ "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA MZ D DEL AA. HH. 28 DE JULIO - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA".

- CUI: N° 2652779
- MONTO: S/. 451,990.03
- ESTADO: EN EJECUCIÓN



12. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es el órgano de línea encargado de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la comunidad referentes a la salud, medio ambiente, limpieza pública, parques y jardines, promover la salud pública y servicios de sanidad.

El objetivo que tiene esta unidad orgánica, es lograr el fortalecimiento de la gestión ambiental con la finalidad de brindar una mejora en la calidad de vida de la población, en base a la formulación de estrategias y políticas ambientales, que permitan realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de la calidad ambiental, y la realización de actividades económicas con criterios de competitividad, teniendo como fortaleza principal el fortalecimiento de las capacidades a nivel personal e institucional, la articulación de actores con competencias ambientales.

12.1. Sub gerencia de gestión ambiental

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2025

- La Municipalidad Distrital de Marcona, forma parte de las entidades de fiscalización ambiental (EFAs), por lo que es importante la elaboración y aprobación del presente plan, siendo los componentes afectados por las actividades productivas humanas, siendo un apoyo para la toma de decisiones ante los impactos y riesgos ambientales potenciales que produzcan las actividades.
- En el marco de la ejecución del PLANEFA 2025 se han realizado **48 inspecciones** en Manejo adecuado de Residuos Sólidos, generando un avance del 45% hasta la presente fecha.
- También se ha elaborado el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA Simplificado 2026 de la Municipalidad Distrital de Marcona en proceso de aprobación.
- En supervisiones de Materia de Salubridad se han realizado **60 inspecciones**, considerando en algunos casos el decomiso de los productos vencidos y recojo de menaje en deterioro.

Programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Marcona 2023 - 2026.

- El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA es un instrumento de planificación y gestión de los municipios para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- El Programa Municipal EDUCCA se aprobó con **Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDM** y el Plan de Trabajo EDUCCA 2025 con **Resolución De Alcaldía N° 047-2025-ALC/MDM**, el cual se viene ejecutando progresivamente en un **55%**.
- Se viene conformando y capacitando a los PAES (Promotores Ambientales Escolares) el cual implica la formación de líderes ambientales en 8 instituciones educativas del distrito de Marcona, para generar conciencia, participación y cultura ambiental. Estos promotores, una vez formados, ayudan a difundir la importancia de la protección ambiental en sus escuelas, hogares y barrios, promoviendo una actitud proactiva hacia la gestión ambiental. Actualmente se han acreditado **90 promotores ambientales escolares** en el distrito.
- Se viene realizando 13 activaciones en el marco del Programa EDUCCA 2025 en donde han participado 2510 personas en todo el distrito de Marcona hasta la fecha.

- En el marco de la ejecución del **Plan de Trabajo 2025 de EDUCCA Marcona**, se han intervenido en 08 instituciones educativas entre estatales y privadas tanto en el nivel inicial, primaria y secundaria, logrando capacitar a aproximadamente **412 escolares** de la jurisdicción en temas relacionados al Cambio Climático, Importancia del Cuidado del Agua, Consumo Responsable, Manejo de RR.SS. y temas enmarcados en el calendario ambiental.

Plan Distrital de Residuos Sólidos Domiciliarios del Distrito de Marcona 2024 – 2028.

- Es un instrumento de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal que tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión integral y manejo de los residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final.
- El PMRS del Distrito de Marcona, fue aprobado con ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2024-MDM, con una vigencia de cinco (05) años.
- Formalización de recicladores**
 - El gobierno municipal considera la gestión integral de los residuos sólidos como una responsabilidad fundamental. La gestión municipal reconoce la necesidad de regular y dignificar el trabajo de los recicladores para mejorar la gestión de residuos sólidos y contribuir a la limpieza de la ciudad, la seguridad de los trabajadores del reciclaje y el desarrollo sostenible de Marcona. Leyes como la Ley N° 29419 y el Decreto Legislativo N° 1278 brindan el marco legal para incluir a los recicladores en este proceso. Formalizar el trabajo de los recicladores es crucial no sólo para dignificar su labor sino también para mejorar la salud pública, proteger el medio ambiente y desarrollar una economía circular en el distrito.
 - En la actualidad este despacho está realizando las coordinaciones para la formalización de la asociación de recicladores en el Distrito de Marcona en un trabajo coordinado con la Gerencia de Desarrollo Económico.

Datos de la Asociación de recicladores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AVANCE
Gerardo Camacho Trujillo	Presidente	En trámite proceso de formalización

Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible específicamente del indicador: 3.3. porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.

Avances:

- Se viene reportando adecuadamente en el aplicativo Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0041-2024-EF/50.01 "Aprueban fichas técnicas y metas de los indicadores de los compromisos establecidos para el Tramo III del año 2024 del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal".
- Se continua con el compromiso de las concesionarias y establecimientos comerciales en la adecuada segregación de sus residuos sólidos orgánicos.
- Se ha valorizado aproximadamente **60 toneladas** de residuos orgánicos durante el año 2025.

Cumplimiento del **100%** del indicador: **3.3. Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados**, conforme a la ficha técnica.

Logros:

Cumplimiento del tramo I y tramo II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), Indicador 3.3 Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados, conforme:

- **Resolución Directoral N° 0038-2024-EF/50.01**
- **Resolución Directoral N° 0009-2025-EF/50.01**

En la cual se aprueban los resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo I y II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, contenidos en el Anexo "Resultados Finales del cumplimiento de las metas del Tramo I y II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)".

- **Decreto Supremo N° 080-2025-EF** que autorizan la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos GL por el cumplimiento de metas del Tramo I y Tramo II del año 2024. así como la asignación del Bono Adicional por cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).
- Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6728852-080-2025-ef>

Secretaría Técnica de la Comisión Ambiental Municipal – CAM Marcona 2025.

Entre los avances más significativos de la CAM se encuentran:

- Creación de Grupos Técnicos: En la primera sesión se aprobaron seis grupos técnicos, los cuales fueron formalizados y se les asignó un coordinador en la segunda sesión ordinaria del 26 de agosto. Los grupos técnicos son:
 - ✓ Conservación de la Diversidad Biológica (coordinado por FONDEMAR).
 - ✓ Adaptación y Mitigación del Cambio Climático (coordinado por la Municipalidad Distrital de Marcona).
 - ✓ Gestión Integral de Residuos Sólidos (coordinado por la Capitanía del Puerto de San Juan de Marcona).
 - ✓ Gestión de Calidad del Aire, Ruido y Radiaciones No Ionizantes (coordinado por la Compañía de Bomberos N° 152).
 - ✓ Educación y Ciudadanía Ambiental (coordinado por el Comité Escolar del Distrito de Marcona).
 - ✓ Información Ambiental (coordinado por el Centro de Salud José Paseta Bar).
- Planificación Estratégica: En la segunda sesión, se presentó la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas (MLPAC). Se programó una tercera sesión para el 2 de octubre, donde cada grupo técnico presentará su MLPAC para su discusión y aprobación.
- Bienestar Animal: Se aprobó la propuesta para solicitar la creación de un Albergue Municipal de Animales de Compañía y se acordó pedir a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura que considere zonas recreativas para mascotas en futuros proyectos.

Tenencia Responsable de Animales.

Como parte de los esfuerzos para abordar la problemática, la municipalidad ha implementado varias iniciativas:

- Campaña "Ecopatita": Un total de **45 animales** (28 canes y 17 felinos) fueron desparasitados en esta campaña.
- Plan de Empadronamiento (RIMAC): La campaña de empadronamiento se planea realizar de octubre a diciembre en puntos estratégicos como la Plaza de Armas.

- Convenios con Veterinarias: Se están estableciendo convenios con clínicas veterinarias y albergues del distrito para ofrecer atención veterinaria básica, espacios temporales para animales y apoyo en futuras campañas de vacunación, esterilización y adopción.

Disposiciones municipales emitidas (ordenanzas, acuerdos, decretos y resoluciones de alcaldía) y el impacto obtenido con la emisión de dichas normas.

Nº	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
01	Ordenanza que Aprueba la Actualización de la Comisión Ambiental Municipal Del Distrito De Marcona.	Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM
02	Ordenanza que Aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Marcona.	Ordenanza Municipal N° 007 – 2025-MDM.
03	Plan de Trabajo 2024 - EDUCCA MARCONA 2025.	Resolución de Alcaldía N° 047-2025-ALC/MDM
04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2025.	Resolución de Alcaldía N° 053-2024-ALC/MDM
05	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Marcona y RAFGA PERÚ SAC.	Aprobado
06	Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Marcona.	Aprobado
07	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2026.	En proceso de aprobación
08	Ordenanza Municipal que Regula la Gestión y el Manejo de Aceites Vegetales Usados en los Establecimientos Comerciales en el distrito de Marcona.	En proceso de aprobación
09	Ordenanza que establece la Actualización de la Regulación del Régimen Municipal de Protección Y Bienestar Animal y Promueve la Tenencia Responsable de Animales de Compañía en el Distrito de Marcona.	En proceso de aprobación
10	Ordenanza Municipal que Regula la Formalización de Recicladores de Residuos	En proceso de aprobación

	Sólidos Aprovechables en el Distrito De Marcona.	
11	Grupos Técnicos Especializados de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Marcona	En proceso de aprobación

Conclusiones:

- A la fecha se ha venido gestionando la implementación de la normatividad vigente en el marco de los instrumentos aprobados los cuales se encuentran enmarcados en la directiva del ente rector en materia ambiental.
- Se han ejecutado y desarrollado actividades enmarcadas en el Reglamento de Organización y Funciones correspondientes a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, entre otras disposiciones complementarias.

12.2. Sub Gerencia de Limpieza Pública Áreas Verdes y Ornato

Barrido de Calles.

- Se viene brindando el servicio de barrido de calles con frecuencia diaria e interdiaria en las principales avenidas y de frecuencia diaria de en asentamientos y pueblos jóvenes del distrito de Marcona.
- Durante este periodo el mencionado servicio correspondiente al barrido de calles se viene prestando y ejecutando en un **70%**.

Recolección y Transporte.

- El servicio de recolección se viene mejorando parcialmente, en coordinación con rutas establecidas. Con la finalidad de cubrir todo el distrito.
- El servicio se viene brindando a un **90 %**.

Recuperación de Puntos Críticos en el Distrito.

- A la fecha se cuenta con una relación de puntos críticos actualizada e identificados en el ámbito del distrito, así también los mismos vienen siendo recuperados mediante acciones de limpieza, recojo y sensibilización a la población, por otra parte en algunos puntos críticos potencialmente se ha realizado la colocación de vigilantes ambientales, para su monitoreo y vigilancia respectiva, la misma que ha consistido en las labores de

erradicación de puntos críticos la misma que se evidencia en un avance al **60 %**.

Puntos críticos remediados y recuperados son los siguientes:

- Víctor Raúl
- Micaela Bastidas
- Parque 28 de Julio
- AA. HH. 28 de Julio
- Tupac amaru comité 7
- Entrada de Marcona

Parques y Jardines.

- Se le viene brindando asistencia técnica al personal en temas de jardinería.
- se viene realizando el mantenimiento de los diferentes áreas verdes y parques del distrito con el COMPOST que se produce en la Planta de Compostaje de la Municipalidad Distrital de Marcona, en ello se vienen realizando labores de movimiento de tierra y poda.
- se evidencia un avance del **55%**.

Faenas de Limpieza Pública en Playas y diferentes Puntos del Distrito.

En un trabajo articulado con la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cual ha consistido en las labores de erradicación de puntos críticos, levantamiento de residuos de construcción y demolición. Así mismo se han realizado labores de faenas de manera continua en diferentes puntos del distrito y en playas, los cuales se encontraban con gran cantidad de residuos sólidos acumulados a su alrededor, la misma que se refleja en un avance del **80%**, puntos de faenas son los siguientes:

FAENAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL DISTRITO	FAENAS EN PLAYAS DEL DISTRITO
- PP.JJ. Tupac Amaru - Villa Hermosa - AA.HH. Micaela Bastidas - AA.HH. Bella Vista - La Esmeralda - AA. HH. Milagritos - AA.HH. San Matin - AA.HH. Ruta del Sol	- Playa Hermosa - Playa Los Leones - Playa Pinguinos - Playa La Lobera - Plaza Acapulco

- La Paradita Municipal - AA.HH. San Juan Bautista - Entrada de Marcona - Cementerio Municipal	
--	--

Además, se han realizado faenas de limpieza en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, interviniendo zonas pesqueras y en coordinación con las OSPAs.

Desinsectación, Limpieza y Desinfección.

- Se viene realizando de forma continua la desinfección y fumigación en los espacios públicos en diferentes puntos de distritos para mantener entornos saludables y seguros, garantizando que mantener espacios públicos en condiciones adecuadas y libres de riesgos sanitarios.

Vigilancia ambiental y Sensibilización Comunitaria.

En el marco de las acciones de fortalecimiento del servicio de limpieza pública, se cuenta con la participación de vigilantes ambientales en zonas puntuales como el mercado, el asentamiento humano 28 de Julio y la Ruta del Sol.

Avances:

- Presencia activa de vigilantes ambientales en sectores estratégicos del distrito (mercado, A.H. 28 de Julio y Ruta del Sol).
- Sensibilización constante a la población respecto al horario de recolección de residuos sólidos.
- Recuperación progresiva de puntos críticos en asentamientos humanos, reduciendo focos de insalubridad.

Dificultades:

- Limitaciones de recursos (económicos, humanos y materiales), sumadas a la baja cultura y conciencia ambiental de la población, lo que dificulta la sostenibilidad de las acciones municipales.

Lecciones aprendidas:

- El trabajo articulado entre las unidades orgánicas de la entidad edil, junto con la coordinación comunitaria y el apoyo de actores privados, permite generar cambios sostenibles en el comportamiento ciudadano y fortalecer la gestión ambiental local.

12.3. Subgerencia de gestión de riesgos de desastres

Logros:

- Ejecución exitosa del Simulacro ante sismo del 30 de mayo, con evaluación buena, logrando la participación de instituciones educativas, GT-GRD, PDC y comunidad en general.
- Elaboración, validación y presentación de los Mapas de Riesgo ante sismos, tsunamis, lluvias y movimientos en masa, insumo fundamental para la planificación preventiva.
- Formulación y aprobación del Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami 2025-2026 del distrito de Marcona.
- Juramentación de la brigada escolar de la I.E. N° 22398 Elena Francia de Ramos, acompañada de la entrega de mochilas de emergencia y gorras para reforzar la cultura preventiva.
- Desarrollo de un pasacalle de sensibilización para difundir la importancia de los simulacros de sismo seguido de tsunami, logrando alta visibilidad y compromiso comunitario.
- Activación de evacuación preventiva en la zona San Pedro ante la alerta de tsunami emitida el 29 de julio, reforzando los protocolos de respuesta temprana.

Capacitaciones:

Taller dirigido a dirigentes de asentamientos humanos, abordando temas como:

- Conformación de brigadas comunitarias.
- Marco normativo y responsabilidades de la GRD.
- Importancia de los simulacros y la cultura de prevención.
- Preparación del combo de supervivencia.
- Instrucción práctica durante el Simulacro de Incendio del 02 de julio, con ejercicios de sofocación de amagos de incendio en el Palacio Municipal.
- Participación activa de los bomberos y serenazgo en los entrenamientos, lo que permitió fortalecer la coordinación interinstitucional.

Reuniones:

Durante el periodo se convocaron reuniones ordinarias y extraordinarias para la planificación, coordinación y evaluación de acciones:

- 27 de mayo: Reunión de emergencia por los sismos consecutivos registrados en el distrito.
- 30 de mayo: Evaluación del Simulacro Nacional de Sismo.

- 02 de julio: Coordinación y evaluación del Simulacro de Incendio en el Palacio Municipal.
- 29 de julio: Sesión de emergencia ante la alerta de tsunami por el sismo de magnitud 8.7 registrado en Rusia.
- 05 de agosto: Reunión de coordinación y posterior evaluación del Simulacro de Sismo seguido de Tsunami en la zona de San Pedro.
- Reuniones periódicas del GT-GRD y PDC para socializar los avances técnicos (mapas de riesgo y plan de contingencia).

Avance:

- Se realizó la difusión de comunicados preventivos a la población y a la PDC a través de las redes sociales, utilizándolas como un sistema de comunicación local ante eventos sísmicos.
- Elaboración de planes y productos técnicos (mapas de riesgo y plan de contingencia), insumos que fortalecen la planificación estratégica del distrito.
- Entrega de bobinas de plástico a la I.E. Túpac Amaru 881 como medida preventiva ante lluvias.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional mediante la participación activa de bomberos, serenazgo, instituciones educativas y comunidad organizada.
- Se ejecutaron 72 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y 6 Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos (ECSE), contribuyendo a garantizar la seguridad de los inmuebles públicos y privados del distrito.

➤ Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE

- Este certificado, también conocido como "certificado de Defensa Civil", se solicita en la municipalidad de tu distrito o provincia y es necesario para negocios de riesgo bajo, medio o alto medio para obtener o mantener su licencia de funcionamiento.
- El Certificado ITSE (Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones), otorgados durante el periodo 2025:

MES	ITSES TOTALES
MAYO	14
JUNIO	33
JULIO	13
AGOSTO	25
TOTAL	85

Resumen de ECSES realizados:

MES	ITSES TOTALES
JUNIO	2
JULIO	3
AGOSTO	1
TOTAL	6

Debilidades:

- Baja participación de algunas instituciones y organizaciones sociales en las actividades programadas.
- Limitaciones logísticas y presupuestales para la cobertura total de zonas críticas como San Pedro y balnearios.
- Falta de equipamiento especializado para brigadas comunitarias y escolares.
- Necesidad de mejorar la continuidad de las capacitaciones en comunidades alejadas.
- Carencia de un sistema de alerta temprana local implementado de manera permanente

12.4. Sub – Gerencia de Registro Civil

La Subgerencia de Registro Civil es la oficina encargada de registrar los nacimientos, matrimonios y defunción, a la vez emitir copia de actas certificadas a los administrados.

Esta Subgerencia se encuentra a cargo de recepcionar los Expedientes Matrimoniales y llevar a cabo las celebraciones de la Ceremonia de Matrimonio. Asimismo, se encuentra a cargo del Cementerio. A su vez se registran los nacimientos, matrimonios y defunción.

Avance:

INFORME DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

INSCRIPCIONES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	MES DE ENERO AL MES DE ABRIL	TOTAL, DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025
NACIMIENTOS	8	3	8	5	37	61
MATRIMONIOS	1	1	4	3	30	39

DEFUNCIONES	8	5	8	2	10	33
-------------	---	---	---	---	----	----

- **Rectificaciones administrativas, filiación extra matrimonial, matrimonios y divorcio.**

RECTIFICACIONES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
ADMINISTRATIVAS	1	2	3	2	8
JUDICIAL	1	0	1	0	2
NOTARIAL	0	0	2	2	4

RECONOCIMIENTOS/FILIACION	
MAYO	2
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	1

Matrimonios	12
--------------------	-----------

Divorcios	1
------------------	----------

Logros:

- Se recaudó S/. 49,399.50 entre el mes de enero a abril del 2025 resultado de la emisión de actas certificadas de nacimientos, matrimonios y defunción.

INFORME DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025						
INGRESOS	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	MES DE ENERO AL MES DE ABRIL	TOTAL, DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025
ACTAS DE NACIMIENTO MATRIMONIO Y DEFUDIÓN	S/. 3275	S/. 3212.5	S/. 3887.5	S/. 4375	S/. 17475	S/. 32,225.00
ACTAS DE NAC. MAT. Y DEF. EXTRAJERO	S/. 83	S/. 415	S/. 249	S/. 41.50	S/. 456.5	S/. 1,245.00

POSTERG. CEREMONIA	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 29.5	S/. 0	S/. 29.50
CONSTANACIA NEGATIVA DE INSC. DE MATRIMONIO	S/. 110	S/. 88	S/. 110	S/. 110	S/. 616	S/. 1,034.00
ANOTACIONES AMRGINALES	S/. 97	S/. 244	S/. 194	S/. 0	S/. 679	S/. 1,214.00
COMPRA DE NICHOS - ADULTOS	S/. 4,241.5	S/. 772.5	S/. 4885	S/. 1545	S/. 21136	S/. 32,580.00
COMPRA DE NICHOS - PARVULOS	S/. 765	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 765.00
MATRIMONIOS	S/. 120	S/. 240	S/. 120	S/. 480	S/. 2975	S/. 3,935.00
MATRIMONIOS FUERA DE HORAIO DE OFICINA	S/. 355	S/. 355	S/. 0	S/. 710	S/. 0	S/. 1,420.00
VENTA DE TERRENOS	S/. 0	S/. 500	S/. 2000	S/. 2000	S/. 12550	S/. 17,050.00
EXHUMACIÓN DE CADAVERES	S/. 154.5	S/. 0	S/. 154.5	S/. 0	S/. 0	S/. 309.00
RECTIFICACIÓN ADM.	S/. 100	S/. 150	S/. 200	S/. 400	S/. 1,500	S/. 2,350.00
TOTAL	S/. 9301	S/. 5977	S/. 11800	S/. 9691	S/. 57387.5	S/. 94,156.50



- Asimismo, en el mes de febrero se realizó un matrimonio comunitario el mismo que tuvo la participación de 16 parejas, vecinos de la localidad.
- Mes de julio una campaña de tramites de DNI electrónico gratuito, en coordinación con la DRIAS (Dirección De Restitución De La Identidad Y Apoyo Social de la RENIEC – Ica); atendándose una totalidad de 180 personas.
- También se tiene programado para el 25 de setiembre una nueva campaña de trámites de dni electrónicos a cargo de la DRIAS, dirigido a menores de edad y adultos.

12.5. Sub gerencia de serenazgo, tránsito y seguridad vial

Objeto:

Garantizar un servicio de serenazgo municipal eficaz en la prevención y disuasión del delito, la protección del patrimonio municipal y la contribución a la seguridad ciudadana en general.

Modalidades del servicio:

El servicio de serenazgo municipal considera las siguientes modalidades:

- Sereno a pie.
- Sereno de patrullaje motorizado.
- Sereno de patrullaje no motorizado (en bicicletas y medios similares).
- Sereno especialista en vigilancia a través de cámaras.

Acciones y Logros:

Patrullaje Integrado

Es una estrategia clave en la lucha contra la inseguridad ciudadana, se trata de un servicio conjunto y coordinado entre la Policía Nacional del Perú (Marcona) y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de esta localidad.

- Durante este periodo se va realizando **269** patrullaje integrado.



Patrullaje Municipal.

Su objetivo de mejorar la seguridad y la tranquilidad de la población, su ejecución requiere coordinación con otras entidades como la Policía Nacional y la comunidad, utilizando tecnología como GPS para optimizar los recursos y aumentar su efectividad.

- Durante este periodo se va cumpliendo con **420** patrullajes municipales.



Patrullaje Mixto.

Esta acción forma parte de un plan de trabajo coordinado entre los efectivos de la policía, miembros del serenazgo y juntas vecinales que a través del patrullaje a pie busca abordar de manera integral los desafíos de seguridad en la comunidad.

- Durante este periodo se va cumpliendo con **118** patrullajes mixtos.



Apoyos que brinda la Sub Gerencia.

se viene apoyando constantemente a las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Marcona, como son:

- Apoyo Gerencia de Administración Tributaria – Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Administrativa
- Participación en las Rondas Mixtas AA.HH., PP.JJ., etc.
- Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Social – Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales DEMUNA y poblaciones vulnerables
- Apoyo a las diferentes áreas y gerencias de la Municipalidad
- Apoyo Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres - SIMULACROS
- Apoyo a Los bomberos
- Apoyo a las Instituciones Educativas
- Apoyo a la PNP



OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN



SIMULACRO DE SISMO

Resguardo escolar en las Instituciones Educativas.

Durante los horarios de entrada y salida, mediante la presencia de personal de serenazgo para prevenir delitos, controlar el tráfico y disuadir a personas sospechosas, creando un entorno más seguro. como parte de planes de seguridad escolar y en respuesta a solicitudes de los centros educativos para garantizar un ambiente seguro para el desarrollo académico.

INSITUIONES EDUCATIVAS	
I.E. Elena Francia Ramos	I.E. San Juan
I.E. Mi Pequeño Mundo	I.E. coronel Francisco Bolognesi
I.E. Santa María Gorretti	I.E. Miguel Grau
I.E. Ricardo Palma	I.E. 811



Tipología de Intervenciones.

Estas tipologías reflejan la variedad de situaciones que el personal de Serenazgo debe atender en el distrito.

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Alteración del Orden Público	16	21	04	10	36	23	17	19
Robo	07	03	02	04	06	02	04	01
Hurto	02	03	01	05	12	04	06	03
Robo con Arma de Fuego		01			01	00	00	00
Accidente de Tránsito	06	09	04	05	8	03	02	04
Infracción a la O.M.	15	12	07	03	19	03	11	18
Conducción en Estado de ebriedad	04	03		02	06	02	01	04
Violencia Familiar	03	06	01	05	10	09	15	11

Auxilio Prestado	15	09	10	19	11	11	15	09
Agresión Física	04	05	08	06	12	08	17	06
Tenencia ilegal de Armas		01			00	00	00	00
Consumo de Sustancias Tóxicas	01	04	02	03	01	01	03	03
Apoyo al Área de Fiscalización		06	02	06	06	15	07	09
Ataques de Perros		01	01	01	01	00	01	00
Incendio		01	01		03	01	00	02
Apoyo a operativos locales	02	02	02	04	04	03	02	04
Apoyo al Servicio	35	30	18	25	32	31	19	36
Menor Desaparecido			01		00	00	01	00
TOTAL	109	117	64	96	165	116	121	129

Intervenciones.

tienen como objetivo la prevención y disuasión de actos delictivos.

Se ha dado con más notoriedad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	Auxilio Prestado.	99
02	Apoyo en Alteraciones al Orden Público.	146
03	Apoyo en Accidentes de Tránsito en sus diferentes modalidades	41
04	Apoyo en los Delitos de Violencia Familiar.	60
05	Apoyo al Servicio a la comunidad (personas en estado de ebriedad en vías públicas, agresión física, consumo de sustancias tóxicas, robo, hurto, robo con arma de fuego, conducción en estado de ebriedad.etc.	257

Apoyo a la comunidad.



Hurto

Tránsito y Seguridad Vial:

El reglamento aprueba la Ley N° 31917 y establece las normas para la prestación del servicio de transporte público de personas en vehículos automotores menores, específicamente la categoría L5.

Busca garantizar la seguridad de los pasajeros y conductores mediante la implementación de condiciones adecuadas en el servicio y el fortalecimiento de la seguridad vial.

Formalización del servicio:

El objetivo es formalizar el servicio de mototaxis, brindando un marco legal para dignificar el trabajo de los mototaxistas y proteger sus derechos.

Requisitos generales para empadronar un mototaxi:

Los requisitos pueden variar por parte de la municipalidad, pero suelen incluir lo siguiente:

- ✓ Documentos del conductor:
 - Copia simple del DNI del conductor.

- ✓ Documentos del vehículo:
 - Copia de la licencia de conducir del conductor (vigente).
 - Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.
 - Copia del SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) o AFOCAT (Fondo de Aseguramiento de Accidentes de Tránsito).

- En caso de no tener la tarjeta de propiedad actualizada, se puede presentar el contrato de compraventa notarial.
- Documentos de la empresa (si aplica).
- Para empresas, se puede requerir la copia fedateada de la partida registral y la vigencia de poder.

Intervenciones de Mototaxis Informales.

Operativos y Fiscalizaciones realizados por la municipalidad y autoridad policial para fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 10-2023-MDM (CUI – Cuadro Único de Infracciones) y la Ordenanza Municipal N° 11-2024-MDM (Empadronamiento de Vehículos L5) como la habilitación del vehículo y el conductor, el uso de rutas permitidas, y los realizados por la Autoridad Policial como es la presentación de documentos (SOAT, licencia, etc.).

Cuando se encuentran mototaxis informales, se les sanciona con multas e internamiento del vehículo en el depósito municipal.



Avances de Empadronamiento.

El empadronamiento de mototaxis se basa en la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDM, la cual establece el reglamento para este nuevo proceso. Este empadronamiento es una respuesta al alto índice de informalidad y desorden en el transporte de mototaxis en la ciudad.

N°	EMPRESA	AVANCE%
1	Los Lobitos de Marcona S.R.L.	97%
2	Los Ángeles de Marcona S.R.L.	97%
3	Corazón de Marcona E.I.R.L.	96%
4	Todo Poderoso E.I.R.L.	96%
5	Estrella del Sur S.R.L.	94%
6	Macarli S.R.L.	92%
7	Marcona Express S.R.L.	92%

Afiliados y Empadronados:

- Con 95% de Formalidad
- Con 5% de Informalidad
- Nuevos Afiliados y Renovaciones durante 1 Año de acuerdo a la Ley N° 31917.



VEHÍCULO EMPADRONADO Y
PINTADO



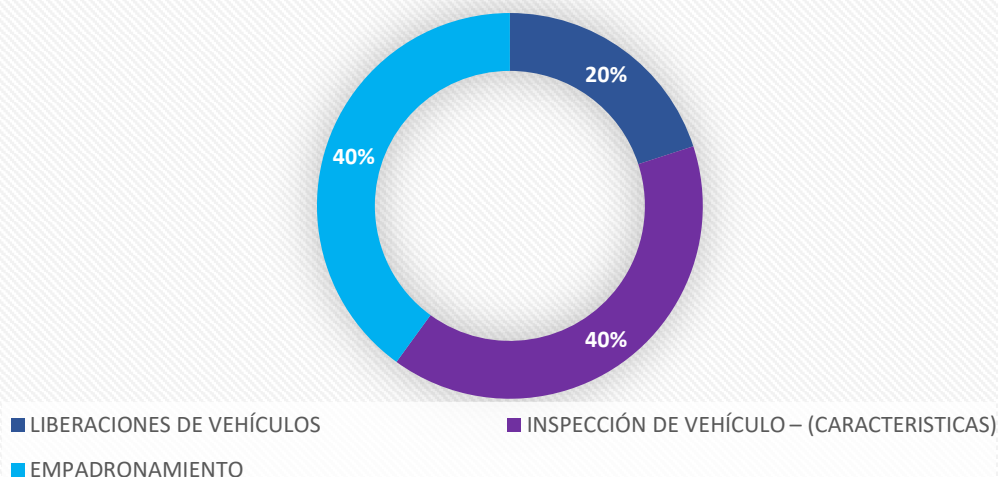
INSPECCIÓN DE VEHÍCULO –
(CARACTERÍSTICAS)

Estadística de Transporte.

la meta es reducir el número de mototaxis informales y de accidentes de tránsito para garantizar la seguridad de la población.

- Liberaciones de vehículos
- Inspección de vehículo – (características)
- empadronamiento

ESTADÍSTICA DE TRANSPORTE



SIPCOP- MUNICIPAL (META 5).

SIPCOP-M: Es un Sistema Informático de Control del Patrullaje Municipal (SIPCOPM) para controlar y monitorear el patrullaje municipal que permite visualizar el recorrido de las unidades móviles de serenazgo de los gobiernos locales a través del sistema de posicionamiento global (GPS).



Áreas priorizadas:

- Camino a la playa.
- Categoría C.
- Cruz del Sur.
- Estadio Municipal.
- Víctor Raúl (parque).
- Miguel Grau.
- Instituto Luis Felipe de la Casas.

- Motopool
- Parque "Las Reinas".
- Polideportivo Tupac Amaru.
- Cementerio.
- Iglesia cristiana.
- Restaurante "Mil Sabores".
- San Martin espacio público.
- San Pedro.

Recuperación de Espacios Públicos.

Labor que involucra la colaboración activa entre la Municipalidad Distrital de Marcona, la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales. El objetivo principal es transformar áreas abandonadas, inseguras o invadidas en lugares de uso común que beneficien a la comunidad, mejorando la seguridad ciudadana y la calidad de vida.

Actividad deportiva.



Avance de la ejecución del patrullaje municipal del compromiso 5-2025.

					AGO				
Departamen	Provincia	Distrito	Tipo	Gru	Fle	Cantidad patrul	Patru	%	Cumpli d
ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	E	6	1	31	14	45	NO
ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	E	6	1	31	27	87	SI
ICA	ICA	PACHACUTEC	E	6	1	31	20	65	SI
ICA	ICA	SANTIAGO	E	6	3	93	70	75	SI
ICA	NASCA	MARCONA	E	6	1	31	22	71	SI
ICA	PISCO	PARACAS	E	6	7	217	0	0	NO

Capacitaciones y/o charlas que brinda la Sub Gerencia.

La Municipalidad de Marcona, a través de su Subgerencia de Serenazgo, Tránsito y Seguridad Vial, capacita a su personal de serenazgo con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica; siendo una parte fundamental del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO



TALLER MUNICIPAL DISTRITAL (SERENAZGO)



Capacitación a transportistas:

La Subgerencia de Serenazgo, Tránsito y Seguridad Vial, está enfocada en capacitar a los transportistas locales, especialmente a los de mototaxis. El objetivo principal es mejorar la calidad y seguridad del servicio que brindan a la comunidad. En coordinación con las empresas y autoridades locales:

- ✓ Marcobre,
- ✓ La Policía Nacional del Perú
- ✓ Cruz del Sur.



Comisión Técnica Mixta.

En el presente año, se viene realizando VI reuniones de la Comisión Técnica Mixta con los integrantes, con la finalidad de buscar soluciones, hacer propuestas en relación a la seguridad del transporte en la localidad de Marcona.

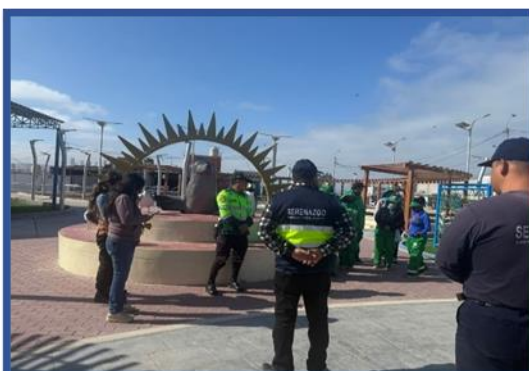


Actividad de charlas de seguridad vial a los moradores del AA. HH. Ruta del Sol.

Para una buena seguridad vial, los conductores deben respetar límites de velocidad, no usar el móvil al volante, no conducir bajo los efectos del alcohol ni drogas, y asegurarse de que el vehículo esté en buen estado.



Actividad de "Limpieza en el espacio público del parque del AA. HH. Ruta del Sol" con el apoyo de la sub Gerencia de Limpieza Pública.



CODISEC.

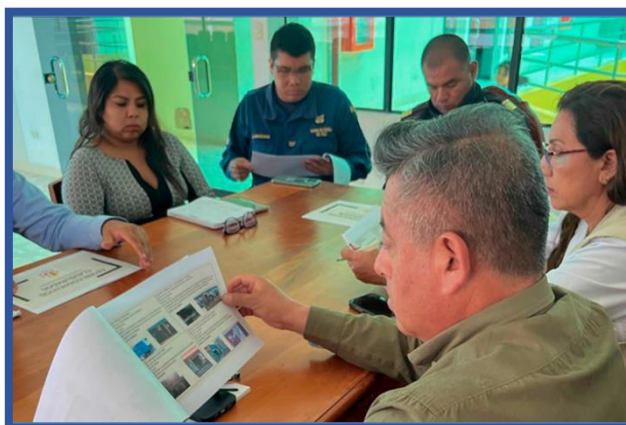
El codisec (comité distrital de seguridad ciudadana) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas y planes para la seguridad ciudadana en cada distrito del Perú. su propósito es articular los esfuerzos del sector público y la sociedad civil para enfrentar la delincuencia y mejorar la convivencia pacífica.



Sesiones Ordinarias.

Las sesiones ordinarias son reuniones programadas y regulares del comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC) para discutir y coordinar acciones de seguridad ciudadana, evaluar el avance de los planes y tomar decisiones para mejorar la seguridad en la jurisdicción.

- ✓ Garantizar una coordinación efectiva entre las diferentes entidades involucradas en la seguridad ciudadana.
- ✓ Asegurar que los planes de seguridad se ejecuten y evalúen de manera continua para lograr la reducción de la delincuencia.
- ✓ Permitir la participación de autoridades y miembros del comité para tomar decisiones informadas sobre la seguridad del distrito.



Sesiones Extraordinarias.

Una sesión extraordinaria es una reunión convocada para tratar temas urgentes o específicos que no pueden esperar a las sesiones ordinarias. A diferencia de estas últimas, las sesiones extraordinarias suelen tener una agenda limitada a los asuntos específicos de la convocatoria y se realizan fuera de los periodos regulares de reunión, en la que se trataron lo siguientes puntos:

- ✓ Emergencias o crisis de seguridad pública.
- ✓ Análisis de un hecho específico.
- ✓ Toma de decisiones rápidas.
- ✓ Coordinación inmediata



Matriz de priorización de hechos delictivos en la localidad de Marcona.

- Delitos contra el patrimonio.
- Violencia física.
- Extorsión.
- Micro comercialización de droga.

- Delitos informáticos.



- Ante lo expuesto, el personal de serenazgo y tránsito, siguen siendo capacitados desde inicio del mes de enero del 2025, en distintos cursos/taller de primeros auxilios, seguridad vial, entre otros; que son indispensable para cumplir su rol diario y preparado para servir a la ciudadanía ante cualquier emergencia.

13. Gerencia de Desarrollo Social

La Gerencia de Desarrollo Social es el órgano de línea encargado de programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar el cumplimiento de actividades y tareas concernientes a la educación, cultura, deportes, recreación, juventud y folklore, salud, participación vecinal y apoyo a la mujer, anciano, niño y adolescente, discapacitados y registros civiles. Asimismo. Es la encargada de promover y ejecutar los programas sociales y ejecutar el PROVAL, DEMUNA, OMAPED, SISFOH, alimentación complementaria y otros.

En la actualidad se viene implementando objetivos claros para alcanzar las siguientes metas a corto, mediano y largo plazo:

13.1. Sub – Gerencia de Salud y Programas Sociales

Su función principal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de los programas de salud, asistencia social y desarrollo humano.

Acciones y logros de los Programas Sociales:

Defensoría Municipal de niñas, niños y adolescentes – DEMUNA 2025.

- ✓ Reconocimiento a representante del CCONNA Marcona.
- ✓ Charla sobre prevención de la violencia familiar – DEMUNA Marcona y MARCOBRE.

- ✓ Charlas educativas en instituciones – DEMUNA.
- ✓ Actividades por el día del niño – DEMUNA Marcona.
- ✓ Jornada de revisión de mochilas escolares – DEMUNA Marcona.
- ✓ Charlas educativas en instituciones del distrito – DEMUNA y CCONNA.

Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM 2025

- ✓ Local del adulto mayor – CIAM.
- ✓ Compartir y entrega de presentes a nuestros adultos mayores.
- ✓ Día del padre.
- ✓ Día del adulto mayor.
- ✓ Jornada de salud: José Paseta Bar – CIAM, vacunación: influenza y NEUMOCOCO.
- ✓ Actividades del CIAM - preparación de comidas.
- ✓ Actividades recreativas, juego de memoria y lúdicas.
- ✓ Participación de adultos mayores en el desfile por fiestas patrias.
- ✓ Atención podológica en el CIAM.
- ✓ Higiene, conservación y manipulación de alimentos / correcto lavado de manos.

Instituciones presentes en el CIAM

- I.E.I Mi Pequeño Mundo
- I.E.P. Apóstol Santiago

estas instituciones colaboran activamente para brindar atención integral y promover el bienestar de los adultos mayores en nuestra comunidad.

13.2. Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED 2025

Acciones y logros de los Programas Sociales:

- ✓ **Entrega de carnet en físico – CONADIS.**
El carnet digital del consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad (conadis) es un documento oficial que acredita a una persona como persona con discapacidad inscrita en el registro nacional de personas con discapacidad.

Este carnet permite a sus titulares acceder a beneficios y servicios establecidos por ley, como:

- Atención preferencial en instituciones públicas y privadas.
- Acceso a programas sociales del estado.

- Descuentos en transporte, espectáculos, educación, entre otros.
- Inclusión en políticas públicas con enfoque de discapacidad

USUARIOS DE OMAPED	CARNET- CONADIS
JUNIO, JULIO Y AGOSTO	57
TOTAL	57

✓ **Carnet digital de CONADIS.**

El trámite para obtener el carnet digital se realiza a través de la plataforma virtual del CONADIS, de manera gratuita y sencilla. Para ello, se requiere contar con el certificado de discapacidad emitido por una entidad de salud autorizada.

USUARIOS DE OMAPED	CARNET- CONADIS
JUNIO, JULIO Y AGOSTO	38
TOTAL	38

✓ **Afiliados al programa CONTIGO, que perciben una pensión no contributiva de s/. 300.00 cada dos meses**

El programa contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa, promoviendo su inclusión social, autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

Requisitos principales:

- Tener discapacidad severa, acreditada mediante un certificado de discapacidad emitido por una institución de salud autorizada.
- Estar clasificado como pobre o pobre extremo en el sistema de focalización de hogares (SISFOH).
- No recibir pensión o ingreso permanente del estado.

✓ **beneficiarios del programa CONTIGO que perciben su pensión de acuerdo al cronograma – 2025.**

- Usuarios del Programa CONTIGO - 45 personas beneficiarias.
- Usuarios del Programa CONTIGO en proceso - 60 personas beneficiarias.

- Con fecha 10 de junio, se realizó la visita domiciliaria a los afiliados con discapacidad severa del programa contigo, quienes perciben de manera correcta su subvención bimestral de **s/. 300.00**.
- Durante la jornada, se atendieron y resolvieron casos de usuarios que habían extraviado su tarjeta del banco de la nación, brindándoles la orientación y el apoyo correspondiente para la recuperación del medio de pago.
- En esta oportunidad, se contó con la presencia de la **Gestora Judith Janampa**, representante del programa contigo.

✓ **Campaña de certificación– julio**

se atendieron a 20 personas con discapacidad, siendo la mayoría usuarios de ESSALUD, quienes enfrentan mayores dificultades debido a la falta de médicos certificadores en dicha institución, situación que los perjudica en el acceso a estudios, pensiones, empleo, entre otros derechos.

✓ **Entrega de carnet de CONADIS**

✓ **Primera reunión con aliados estratégicos – Centro Educativo Miguel Grau**

- Organizada por el **departamento de psicología y tutoría del Centro Educativo Miguel Grau**. contamos con la participación de representantes de la **PNP, UGEL, DEMUNA, OMAPED**, el **centro de salud José Paseta Bar** y el **responsable de convivencia escolar de Nasca**, trabajando de forma **articulada por el bienestar emocional, social y educativo** de nuestros estudiantes.

✓ **Coordinación con el Hospital de apoyo Ricardo Cruzado Rivarola – Nasca**

- En la reunión, se hizo entrega de **20 certificados de discapacidad** que requerían la **firma y sello correspondientes** para su **validez oficial**, correspondientes a personas inscritas en **OMAPED Marcona**.

Programa Vaso De Leche – PVL 2025.

- ✓ Atención en el empadronamiento – junio 2025.
- ✓ Envío de información – programa PVL junio 2025.
- ✓ Entrega de insumos – programa vaso de leche junio 2025.
- ✓ Supervisión a los programas de vaso de leche – junio 2025.
- ✓ Entrega de suministros complementarios – programa vaso de leche.

Unidad Local De Empadronamiento – ULE 2025.

- Es una oficina o dependencia municipal encargada de gestionar el padrón municipal de habitantes en un determinado municipio o localidad. En muchos países hispanohablantes especialmente en Latinoamérica y España esta unidad cumple funciones clave dentro de la administración pública local.

Funciones principales de la ULE:

- Registrar domicilios: inscribir a las personas que residen en la jurisdicción municipal.
- Actualizar datos del padrón: cambios de domicilio, corrección de datos, altas y bajas.
- Emitir constancias de residencia: documentos oficiales que acreditan el domicilio de una persona.
- Colaborar con el INEI o entes nacionales de estadística: proveen información para censos, elecciones u otros registros.
- Servir como enlace entre el ciudadano y el gobierno local

Acciones y logros:

- ✓ Trabajo de campo para captación de posibles beneficiarios ULE.
- ✓ Asistencia técnica en Beca 18 – aplicación de formatos en CAM apoyo en el llenado de solicitudes – programa JUNTOS.
- ✓ Apoyo en el llenado de solicitudes – Programa JUNTOS.

13.3. Sub – Gerencia de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana

La Sub Gerencia de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, como promotor de la educación, cultura, arte y deporte, tiene el deber de promover la participación activa de los niños, jóvenes y adolescentes en el Distrito de Marcona, brindándoles la oportunidad y espacios para que participen y puedan desarrollar nuevos conocimientos sobre determinadas disciplinas deportivas, culturales y educativas y/o cultura.

Motivo por el cual este año se han ejecutado y se vienen ejecutando los siguientes proyectos que a continuación se detallan:

Cultura:

BIBLIOTECA MUNICIPAL	
ESTADO	PROYECTO

Fuera de servicio	Próximo lanzamiento para el cuarto trimestre del año 2025 “BIBLIOBÚS”, programa que incentiva la lectura a través de un paseo sobre ruedas.
	Próximo lanzamiento para el cuarto trimestre del año 2025, “CINECONEXION”, programa que incentiva a través de la proyección de películas y documentales el razonamiento y análisis de comprensión además de la cultura.

Deporte:

- Se viene haciendo una evaluación exhaustiva de todos los polideportivo para un mantenimiento, para su mejora en servicio a la comunidad.

POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES		
En la actualidad, tenemos diez (10) Polideportivos Municipales		
N°	NOMBRE DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	Estado
01	Polideportivo del PP.JJ Tupac Amaru I (Posta Medica)	Activo
02	Polideportivo del PP.JJ Tupac Amaru II (Comité N°07)	Activo
03	Polideportivo del AA.HH Micaela Bastidas	Activo
04	Polideportivo del AA.HH Víctor Raúl Haya de la Torre	Mantenimiento
05	Polideportivo del AA.HH Villa Hermosa	Activo
06	Polideportivo de la Zona La Esmeralda	Activo
07	Polideportivo del AA.HH Ruta del Sol	Activo
08	Polideportivo del AA.HH San Juan Bautista (Frente al Local Comunal)	Activo
09	Polideportivo del AA.HH San Juan Bautista (Parque de las Reynas)	Mantenimiento
10	Polideportivo del PP.JJ Justo Pastor Rivas Arenaza	Mantenimiento

- Se viene dando las facilidades a academias privadas en basquet, vóley y futbol.

- Se brinda apoyo a la Liga Distrital de Marcona en el traslado a través de los Buses Municipales, para los campeonatos fuera de nuestro distrito y pueda participar de los campeonatos, en su etapa de (inicio, semifinal y final).

Educación:

BECA 18
Se viene generando la convocatoria de los jóvenes de nuestra localidad, a la Universidad a través de BECA 18 en sus diferentes modalidades de ACCESO. Apoyando a los estudiantes calificados en las inscripciones y proceso de repaso.

CEPU (Centro de Estudios Pre Universitario)		
Que, mediante Acuerdo de Concejo N°040-2025-MDM , visto en Sesión de Concejo N°04 , de fecha 21 de febrero del 2025, el Consejo Municipal, contando con el voto UNANIME de sus miembros aprobó autorización al Alcalde C.D Joel Roberto ROSALES PACHECO, la suscripción del <u>"Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad San Luis Gonzaga y la Municipalidad Distrital de Marcona"</u> .		
LOGRO OBTENIDO MEDIANTE EL CEPU I – 2025		
Ingresantes:	26	
	22 mediante CEPU	4 mediante Admisión, que fueron alumnos de CEPU I - 2025

APERTURA DEL CEPU II - 2025
Que, la Municipalidad de Marcona otorgo ochenta (80) vacantes a los estudiantes del Distrito de Marcona, para el CEPU (Centro de Estudios Pre Universitario (CICLO II – 2025), otorgando el 50% del costo total para beneficio de los jóvenes de nuestro Distrito. En la actualidad ya iniciaron las clases, que tiene una duración de 3 meses (SETIEMBRE A NOVIEMBRE).

- De esta manera se apoya a los padres de familia, facilitando e incentivando a la juventud para que puedan seguir sus estudios Universitarios, así mismo van dirigidos a colegios Nacionales y Particulares de nuestra localidad.

Participación Ciudadana:

- Se brinda apoyo con la formalización de Asociaciones Sociales y reconocimiento a la Junta Directiva, esta formalización permite que las organizaciones y asociaciones pueden ser partes del presupuesto participativo de todos los años.

14. Jefatura de SEMAPAM

Logros:

- La Jefatura de SEMAPAM tiene como su principal objetivo el de administrar, operar y dar un buen servicio a la Población de los diferentes sectores del Distrito, contando en la actualidad con un total de 3,452 Usuarios.
- Asimismo, viene brindando los servicios de agua potable, alcantarillado a los diferentes Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes de la Localidad, a la vez abastece por intermedio de las cisternas a los Sectores que no cuentan con este servicio.
- También se viene ejecutando diferentes mantenimientos de mejoramiento de las redes de agua y alcantarillado en varios sectores de la localidad de Marcona a través del personal que labora en esta Unidad.
- SEMAPAM, dentro de su Programación de abastecimiento de Agua mediante las Cisternas cada semana entrega agua a los diferentes Comités del Vaso de Leche, CIAM y Otros.
- Se viene realizando limpieza y descolmatación en las diferentes cámaras de bombeo (cámara de rejas y alrededores), inclusive domingos y feriados, siendo el objetivo de la descolmatación el lograr una eficiente operación de las cámaras de bombeo de aguas residuales de los diferentes sectores, a fin de evitar que las Bombas sumergibles se llegasen a atascar con desechos sólidos y por consiguiente paralizar el bombeo de las aguas residuales, trayendo como consecuencia el desborde de dichas aguas que afectarían a las viviendas de los vecinos que viven en los alrededores de la cámara de bombeo.
- Actualmente se viene dando problemas en el abastecimiento de agua potable a la población, debido a que la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. que se encarga de abastecernos, su reservorio cuenta con baja presión por lo que, al momento de abastecer mediante las redes de tuberías de toda la población de Marcona, en muchos sectores no está llegando, por este motivo.
- La Municipalidad viene dando mantenimiento a las cisternas de abastecimiento de agua potable que abastecen a los diferentes Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes.



15. Jefatura de SEMSEEM

Sus funciones y atribuciones que se le han encomendado son:

- Atender
- Coordinar
- Evaluar
- Implementar
- Supervisar
- Resolver
- Ejecutar
- Reparar las fallas presentadas en las líneas eléctricas.

Acciones:

- Se realizó el Mantenimiento Preventivo en la línea.
- Se realizó el cambio de seccionadores y terminaciones.
- Se realizó mantenimiento en la Sub Estación Principal, en el transformador de 4.5 megas y a las celdas de llegadas de 34.5 kva y a las celdas de distribución de 22.9 kvv.
- Se realizó el mantenimiento preventivo en las diferentes S.E.